

convivE VIII

CONCURSO VIVIENDA ECONÓMICA

Unidad de Producción Agropecuaria Alternativa
Hábitat Campesino en los Llanos Orientales

BASES DEL CONCURSO

JULIO 2013

BASES DEL CONCURSO

CONTENIDO

Hábitat Campesino en los Llanos Orientales.....	4
Lineamientos Generales.....	6
HISTORIA DEL CONCURSO CONVIVE	7
<i>convivE I: Arquitectura y Gestión Financiera</i>	<i>8</i>
<i>convivE II: Urbanismo y VIS para Quibdó.....</i>	<i>8</i>
<i>convivE III: Articulación con la Política Pública y la Cooperación Internacional</i>	<i>8</i>
<i>convivE IV: Acciones interdisciplinarias: Cultura, Reasentamiento y Desarrollo</i>	<i>9</i>
<i>convivE V: Renovación urbana -presiones inmobiliarias y VIS en el centro urbano-</i>	<i>9</i>
<i>convivE VI: Vivienda Indígena, Economía Post-minera, Urbanismo sostenible: Uribia 20500.</i>	<i>10</i>
<i>convivE VII: Mejoramiento readecuación de vivienda para Frentes Marítimos. Buenaventura..</i>	<i>10</i>
Ámbitos de Reflexión del concurso convivE.....	11
PRESENTACIÓN DEL ORGANIZADOR Y GRUPO DE APOYO	
Revista ESCALA	12
ONU Hábitat.....	12
Organización Panamericana de la Salud	12
Programa Mundial de Alimentos.....	12
Colegio de Arquitectos de Venezuela	13
Colegio de Arquitectos de Ecuador	13
LINEAMIENTOS GENERALES	
Lineamientos Internacionales..	13
<i>De la cooperación internacional - Acción sin daño</i>	<i>13</i>
<i>De la Unión Internacional de Arquitectos: formación del arquitecto.....</i>	<i>14</i>
Lineamientos de Política Nacional.....	14
Plan Nacional de Desarrollo. "Prosperidad para Todos" 2010-2014	14
Desarrollo Urbano.....	15
Componentes y Estrategias.....	15
OTROS DOCUMENTOS ASOCIADOS CON LA GESTION TERRITORIAL	
OVOP Camino a la Prosperidad.....	17
Ley de Regalías.....	18
Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial	19
<i>Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – Conpes 113 de 2008</i>	<i>20</i>



MARCO CONCEPTUAL DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	21
OTRAS INSTANCIAS DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL.....	22
PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 'LA QUE GANA ES LA GENTE'	22
Plan de desarrollo Municipal "Yopal con Sentido Social"	23
El Desarrollo y la Vivienda Rural. Metas de la Nación.....	24
Ministerio de Agricultura y el desarrollo Rural.....	24
Guía para la formulación, presentación y Evaluación de proyectos de VIS Rural.....	25
DETERMINANTES PARA LA PROPUESTA.....	26
Gestión de Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	27
Construcción sostenible	27
Viviendas y entornos seguros y saludables.....	29
PARAMETROS GENERALES	
Modalidad del concurso	31
Alcances de las bases del concurso	31
Criterios de evaluación	32
Objetivos del concurso convivE VIII	32
Localización del proyecto	34
Población objetivo	35
Requisitos de Presentación y contenido de las Planchas.....	36
JURADO CALIFICADOR Y COORDINADOR.....	38
PROPONENTES.....	38
OBLIGACIONES.....	39
PROPIEDAD INTELECTUAL.....	41
PROGRAMACION DEL CONCURSO.....	31
INSCRIPCION Y RETIRO DE BASES.....	45
FORMAS DE PRESENTACION.....	46
RECEPCION Y ENTREGA DE LOS PROYECTOS.....	47
PREMIOS Y PUBLICACIONES.....	48
BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA.....	49



CONVIVÉ VIII UNIDAD DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ALTERNATIVA.

HÁBITAT CAMPESINO EN LOS LLANOS ORIENTALES.

Colombia es un país sacudido por el conflicto interno desde hace más de cincuenta años. Con la llegada del 2013 y el anuncio de diálogos entre gobierno y guerrilla, se abre lo que esperamos sea una nueva época de paz para un país que necesita hoy como nunca salidas a las graves situaciones que este enfrentamiento entre hermanos ha traído, consecuencias que son particularmente visibles en crisis que significaron muerte, gigantescas migraciones internas, desplazamientos humanos que ponen al país con algunos de los peores indicadores del mundo en este aspecto, el abandono de nuestra ruralidad (aproximadamente el 75% de los colombianos vive en ciudades) y, ante todo, miseria y hambre para muchos en una tierra paradójicamente fértil pero que hoy se encuentra desposeída y en manos de pocos.

Esta versión del concurso convivE propone a los participantes encarar la situación del Desarrollo Rural, de la restitución de los derechos a una vivienda digna y sana para quienes han sido desplazados por el conflicto, centrando la atención en la situación del Departamento de Casanare, una pieza vital en el desarrollo del sector agropecuario colombiano, el primer tema de nuestras conversaciones de paz.

Indudablemente, el reto de pensar un proyecto de desarrollo en el ahora de un territorio en el que todo falta, está condicionado por la aproximación a soluciones de baja tecnología y alto impacto, en el uso de los pocos materiales procesados que se encuentran en la zona, racionalizando recursos, en investigar alternativas para dar una segunda vida a lo que ahora vemos como basura, en la búsqueda de alternativas en materias primas y energéticas. En ello esperamos que las propuestas encuentren un rico aluvión para la aplicación de investigaciones que hoy sólo son lecturas especializadas para el uso académico, esta versión de convivE busca incentivar la aplicación de una perspectiva de innovación tecnológica y productiva.

Es precisamente en la búsqueda de una zona en la que la relación entre lo urbano y lo rural abra oportunidades conceptuales a quienes participan en el Concurso, en un territorio que hasta ahora no hemos tocado con las ideas de convivE: los Llanos Orientales colombianos, que hemos encontrado el Campus Utopía. En la búsqueda de iniciativas que ejemplifiquen la proyección social de las universidades y su papel en el cambio que esperamos en nuestro país, principios que motivan el concurso, encontramos este proyecto que busca formar en ingeniería agronómica a jóvenes desplazados por el conflicto para que vuelvan a sus zonas de origen y emprendan con sus comunidades proyectos de producción agrícola basados en modelos de participación e innovación productiva.

Por ese camino, pensamos en la necesidad de un proceso de reconciliación con las comunidades afectadas por la violencia que implica pensar en el desarrollo del campo, en la creación de oportunidades para el campesino, en cómo aportar a la calidad de vida de quienes nunca han conocido más que las condiciones mínimas del hábitat. Con el concepto de lo utópico recordamos que pensar convivE significa pensar un momento de reconciliación entre los hombres, y de estos con su entorno natural, pero también que al hablar de los Llanos Orientales estamos en una narrativa que es la de un no lugar, la de un territorio que, aun cuando prospectivamente ha sido pensado como la gran



despensa alimenticia del futuro -en cuanto su geografía permite el desarrollo de extensas zonas de cultivo con una mínima inversión en gastos asociados- también ha sido el lugar del abandono y el olvido, del descuido en infraestructura, vivienda, en el abandono de las condiciones mínimas para la vida, un lugar en el que no hay nada pero que necesita todo.

No se trata, por lo tanto, sólo del tema del desplazamiento, es abordar integralmente una propuesta de Desarrollo Rural en un territorio con una inmensa población flotante que hemos vuelto dependiente de los ciclos de extracción del petróleo y para la que, en un ámbito de innovación en tecnologías y procesos sostenibles, podríamos proponer mejores calidades de vida, pues ahora, a esta vulnerabilidad de lo extractivo se sumarán los problemas de los monocultivos y la extinción de la biodiversidad asociada a los mismos.

Dentro de esta vasta zona, la región geográfica comprendida por los departamentos de Arauca y Casanare presenta a quienes están familiarizados con la tarea que emprendemos, características comunes con otras versiones de este certamen de ideas: la presencia de una economía petrolera que genera particulares dinámicas para la capital departamental pero que, como toda economía extractiva, lega sus problemáticas consecuencias al futuro; una capital que se encuentra en un proceso de expansión urbana, pero que cuenta con escasas áreas en las cuáles proponer un adecuado desarrollo de lo urbanístico; la ausencia de un desarrollo rural integral que permita establecer los vínculos productivos que lleven progreso a las apartadas zonas de la llanura, que permita mejorar la calidad de vida de quienes viven en regiones apartadas de lo urbano. Todo ello aunado a los problemas políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales que caracterizan de manera general el subdesarrollo de nuestro territorio.

En medio de la discusión que siempre genera el pensar las pre bases del concurso, revisando leyes y analizando programas de desarrollo rural, tropezamos con una definición que ha sido el punto de partida para esta edición de convivE VIII: la Unidad Agrícola Familiar, delineada así en la ley 160 de 1994:

Se entiende por unidad agrícola familiar (UAF), la empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal cuya extensión, conforme a las condiciones agroecológicas de la zona y con tecnología adecuada, permite a la familia remunerar su trabajo y disponer de un excedente capitalizable que coadyuve a la formación de su patrimonio.

De dicha definición ha surgido la idea de volver a la base de convivE, a pensar la vivienda, a repensar la unidad habitacional, la pequeña agrupación que genera una familia, una comunidad, el hábitat en su dimensión original para quien no posee más que una enramada en la que pasar los momentos más álgidos del rigor climático. Más que pensar una UAF, un subtítulo ligado a la necesidad de volver todo una empresa para un mundo pensado exclusivamente en términos económicos, queremos proponer que pensemos la familia campesina en su extraordinaria dimensión socio - cultural, pero también en sus necesidades, sus urgencias, sus angustias, sus carencias extremas; en el día a día de comunidades que carecen de los elementos esenciales para la vida y aún menos herramientas y materiales con los cuales salir de esta situación; centrarse en la vida en el llano profundo, alejado de la ciudad, que necesita estrategias técnicas y constructivas con las cuales enfrentar la ausencia de un hábitat de calidad en un momento en que, con la esperanza de la paz, debemos apoyar el retorno de quienes se marcharon por el acoso de los violentos.



Una unidad de vivienda y una forma de asentamiento humano en la relación de sano equilibrio con su ambiente que es lo que denominamos sustentabilidad (entendiendo que la sustentabilidad es un primer paso de ese proceso que busca el desarrollo social) promoviendo valores en torno a la vida rural asociados a la Seguridad Alimentaria y Nutricional; ello partiendo de un desarrollo pormenorizado de la vivienda, que nos permita llevar algunos de los prototipos a la realidad para mejorar las condiciones de vida de desplazados por la violencia que encaran el proceso de volver a sus tierras en un territorio ávido de ideas que giren en torno a su relación con un mundo globalizado, he ahí la tarea de esta versión del concurso convivE en su versión número VIII.

LINEAMIENTOS GENERALES

convivE se define como un proceso pedagógico y académico que se origina en el interés por reflexionar sobre los problemas de hábitat de comunidades vulnerables; con cada edición el concurso se consolida como punto de confluencia para las perspectivas que América Latina tiene sobre la producción de su arquitectura. El convivE es una gigantesca estructura (estimamos 2.000 personas vinculadas por año) para producir reflexiones a gran escala y propuestas de alta calidad para la solución a problemas locales.

convivE invita a tener sed de realidades, siempre específicas a un tiempo y lugar, que a la vez son complejas redes de tensiones económicas, políticas, sociales, ambientales, que deben ser comprendidas desde la confluencia de múltiples disciplinas para ser enfrentadas. Por ello se invita a los participantes a informarse muy bien sobre los problemas que trata el concurso antes de diseñar, a conformar equipos multidisciplinarios, a enfrentarse a la situación propuesta como un problema a resolver desde la arquitectura; quienes participan en la formulación del convivE se esfuerzan en recopilar una robusta información general que pueda servir de base para sustentar las propuestas de diseño, aunque las bases son tan sólo el punto de partida de un proceso de investigación complejo de nuestra realidad. A través del concurso invitamos a las universidades a centrar su atención en temas que usualmente no hacen parte de la agenda académica pero sí de la pública, temas de discusión y actualidad al interior de nuestra sociedad que son de difícil inclusión en las dinámicas del pensum universitario; Invitamos a la academia a acercarse al campo, a la vivienda social, a las poblaciones que más necesitan ser pensadas y, como en la séptima versión, a los problemas de cambio climático y adaptación al mismo.

Cada año el concurso busca temas actuales, esenciales, complejos e interesantes; temas que sean relevantes en la agenda nacional, y que a la vez planteen retos, problemáticas por entender y atender. Estamos convencidos del enorme valor que tiene convocar a pensar e innovar a miles de estudiantes y docentes de muchas universidades, de muchas ciudades, de muchos países; hay un enorme potencial transformador en este proceso pedagógico y académico. Por eso creemos que debemos vincular, cada año, a aquellas entidades que están encargadas de atender las problemáticas a las que nos acercamos, para que ellas también tengan la oportunidad de participar de este proceso. Su experiencia teórica y práctica es potenciada por convivE en las bases y en la visita a la región. Al finalizar el concurso, la publicación llega a las manos de los participantes evidenciando la importancia del trabajo realizado, de los sueños de los futuros arquitectos.



Para quien acoge el concurso los beneficios de la interacción entre la academia y su contexto transforman la visión de lo propio desde múltiples índices:

- Los documentos convivE, y en particular las propuestas de las universidades, legan a los territorios un análisis crítico y propositivo no comprometido con agendas políticas o particulares.
- La retroalimentación de variables de su entorno trasmite una visión prospectiva y propone metas de crecimiento y desarrollo desde la alta calidad de la producción académica latinoamericana.
- Recibe también la opinión experta de un grupo de académicos altamente calificados que debe ser la base fundamental en la toma de posiciones frente a su actuar hoy.
- Las propuestas formuladas desde convivE se transforman en un banco de proyectos formulados desde la alta calidad espacial y funcional que la arquitectura tiene cuando no se encuentra comprometida con agendas particulares.
- Para las universidades, comprometidas con el cambio en el currículo y en la forma de impartir el taller en el aula, convivE se presenta como una oportunidad múltiple: Como oportunidad pedagógica la experiencia transforma la interdisciplinaridad que rara vez se ve en el taller de arquitectura, el trabajo en equipo y la generación de ideas que transforman la sociedad.
- En la transformación de currículos convivE aporta una visión clara del aporte que pueden hacer las universidades y en particular las facultades de arquitectura como proyección social hacia las comunidades con mayores déficit y problemáticas.
- La experiencia académica transforma definitivamente a los arquitectos en formación, haciendo evidente el compromiso social que tiene un profesional del siglo XXI.
- Formular el proyecto convivE hace que el contacto con otras tecnologías ‘alternativas’ de generación de bajos impactos y alta transformación del entorno sea la base de la investigación proyectual.
- Para esta oportunidad convivE sugiere tecnologías que parten de investigaciones que, si bien pueden o no estar involucradas directamente con lo arquitectónico, hacen evidente el interés de la Academia por la transformación de la realidad.

HISTORIA DEL CONCURSO CONVIVÉ

Luego de ocho años, convivE se ha convertido en uno de los concursos académicos de más recordación entre los jóvenes arquitectos y en el que mayor expectativa de participación genera al interior de las Universidades. Alrededor del concurso se han tejido sueños, esperanzas, aprendizajes, luchas, dificultades y un llamado a la conciencia social.

Con cada versión los organizadores aprendemos y retroalimentamos, ajustamos sobre la marcha, buscando ser cada día mejores: “convivE es un proceso de construcción colectiva de conocimiento” ha dicho tantas veces el arquitecto Gonzalo Correal (coordinador de las convocatorias I, II, III y V y Jurado de convivE IV).

Los organizadores del concurso han entendido que esta construcción colectiva pertenece en primera instancia a las universidades, a los docentes y alumnos participantes. En segunda instancia pertenece también al grupo de apoyo y a las comunidades a las que van dirigidas las propuestas. convivE busca propiciar una experiencia académica vivificante, una experiencia académica que salga del aula a mirar lo que sucede en nuestra realidad, una experiencia que marque el desarrollo del futuro profesional. Lo hacemos porque creemos que a través de las nuevas generaciones se pueden estructurar mejores futuros. Queremos mostrar de una forma directa a los futuros profesionales que encontrar soluciones a los problemas que enfrenta nuestra sociedad es un reto apasionante, que pasa por la experimentación y puesta en duda de certezas



académicas desde el diálogo y conocimiento de otras realidades, de lo local.

convivE I: Arquitectura y Gestión Financiera

En el 2006, siguiendo una iniciativa de la Revista ESCALA se unieron la Sociedad Colombiana de Arquitectos Bogotá (CSA) Cundinamarca, la Asociación Colombiana de Facultades de Arquitectura (ACFA)-, el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares (CPNAA) y Metrovivienda para desarrollar un concurso orientado a promover reflexiones desde la academia sobre la arquitectura, el diseño urbano, el manejo ambiental y eco-urbanístico de conjuntos y unidades de vivienda para los sectores de menores ingresos.

En esta primera edición se convocaron las diez Universidades de la ciudad de Bogotá para que, a través de sus ideas, contribuyeran a generar propuestas de posible aplicación. El objeto del primer convivE fue seleccionar, entre 28 propuestas presentadas para un lote en la periferia de Bogotá (Usme) aquella que siendo viable técnicamente y factible en lo económico, ofreciera la mejor respuesta en materia de calidad urbanística y arquitectónica, fundamentada en una adecuada integración de tecnología, diseño, sistemas de trabajo comunitario, esquemas de gestión financiera y posibilidad de crecimiento progresivo, entre otras variables.

Como apoyo al ejercicio académico desarrollamos un ciclo de conferencias que, aunado al importante trabajo al interior de las facultades, generó importantes reflexiones en torno a la problemática, incluyendo aspectos neurálgicos entre los que cabe destacar esquemas de gestión -que fueron objeto de agudas críticas, en particular desde la Universidad Nacional Sede Bogotá.

El concurso estimuló el apoyo al área de taller de parte de docentes y especialistas profesionales provenientes de otras disciplinas (ingenieros, administradores, economistas, trabajadores sociales), así como estimuló, también, el acercamiento a metodologías de diseño participativo, aspecto que fue objeto de énfasis del trabajo pedagógico de la Universidad Javeriana, por ejemplo. De esta forma, se estimuló en los futuros arquitectos, una actitud de diálogo interdisciplinar abierto hacia pobladores, autoridades locales, técnicos y su territorio. Consideramos que el concurso se posicionó como un importante recurso pedagógico para las facultades de arquitectura y una fuente para estimular la reflexión.

convivE II: Urbanismo y VIS para Quibdó

En el 2007 convivE II se abrió al ámbito nacional, contando con la participación de 24 programas de arquitectura del país, en torno a la búsqueda de iniciativas de solución en temas de planeación urbana y vivienda de interés social para la ciudad de Quibdó. El concurso se apoyó en la Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Chocó y entró en contacto con la administración municipal, dejando ver que a través de la agremiación los estudiantes de arquitectura también podían construir redes y amistades entre distintas Universidades, ciudades y regiones. El simple hecho de localizarse en Quibdó fue una decisión importante para convivE. La invitación fue en esa oportunidad a reflexionar sobre las particularidades del hábitat en esta región tan compleja en lo climático, tan diversa en lo sociocultural y al mismo tiempo tan marginada.

convivE III: Articulación con la Política Pública y la Cooperación Internacional

Institucionalizado convivE como experiencia académica que logró despertar el interés de las facultades de arquitectura a nivel nacional, el comité organizador estudió y seleccionó cuidadosamente los objetivos y alcances de la nueva versión. El 2008 fue un año difícil para vastas



regiones del país por causa de las inundaciones, entre ellas, tal vez, “La Mojana” fue una de las más afectadas; por ello, se toma la decisión de seleccionar dos municipios de esta región para abordar el tema de la vivienda urbana y rural diseñada de tal modo que se lograra adaptar a las muy particulares condiciones ambientales de “La Mojana”: alternancia de periodos de inundación y periodos secos.

Con gran satisfacción constatamos que el papel que cumple convivE de acercar el interés de los estudiantes universitarios a los problemas de las regiones olvidadas, fue muy bien recibido por los gobiernos locales, nacionales (en especial la Dirección de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia) y por las agencias de atención humanitaria de la cooperación internacional (grupo UNETE de Naciones Unidas), quienes apoyaron decididamente esta versión, la tercera, del concurso, haciendo posible un viaje de 600 estudiantes por tierra y agua hasta corregimientos alejados y seriamente afectados. En esta oportunidad, las universidades y en especial la Universidad Tecnológica Popular de Risaralda, encontró en convivE una posible fuente de trabajo de proyección social.

convivE IV: Acciones interdisciplinarias: Cultura, Reasentamiento y Desarrollo

convivE, en el 2009, capitalizando las relaciones que el concurso tejió con las entidades de atención a emergencia y gestión del riesgo, se instala en el extremo suroriental del país, en Pasto, intencionalmente cerca de la frontera con Ecuador, con el objetivo paralelo de invitar a nuestros hermanos ecuatorianos a participar en esta interesante experiencia académica. Se decide tomar como problemática, reflexionar sobre los procesos de reasentamiento derivados de la amenaza de erupción del Volcán Galeras. Pasto demostró ser antes que una ciudad, un territorio cultural con una historia viva y profunda que se expresa en múltiples formas de tradiciones, patrimonio, paisaje, y patrones especiales de uso y ocupación del suelo. convivE IV invitó a los participantes a entender la

problemática, a comprender el rol del arquitecto contemporáneo en los procesos interdisciplinarios de gestión integral del riesgo, a familiarizarse con la cultura de la región y a generar semillas de solución que fueron puestas en conocimiento de las entidades directamente encargadas, por medio de la difusión de las propuestas en exposiciones, presentaciones y publicaciones.

convivE V: Renovación urbana -presiones inmobiliarias y VIS en el centro urbano-

En el año 2010 convivE retorna de lo rural-periurbano, al centro histórico de Bucaramanga. La presión sobre el suelo afecta de tal modo la producción de vivienda de interés social en nuestras ciudades, que la densificación se plantea como una de las alternativas de solución por explorar. ¿Cómo es posible? ¿Cómo es deseable?, fueron las preguntas de fondo que los participantes tuvieron que sortear ante un panorama de altos costos del suelo, escasez de tierra urbanizada, dinamismo del sector informal, desplazamiento forzado, bajo acceso a créditos inmobiliarios y debilidad de las administraciones locales para la formulación de proyectos. El Instituto de Vivienda de Interés Social de Bucaramanga apoyó y participó en este proceso académico, pues para ellos, la reflexión que surgió de las universidades es un estímulo a mejorar el trabajo de la administración municipal.



convivE VI: Vivienda Indígena, Economía Post-minera y Urbanismo sostenible: Uribia 2050.

En el 2011 el concurso centro su trabajo en la península de la Guajira, el objetivo: Proyectar una visión prospectiva multiescalar (vivienda, ranchería, corregimiento, municipio y departamento) y pluriétnica del futuro desarrollo urbano, suburbano y rural de Uribia, teniendo en cuenta que Uribia es considerada la capital indígena de Colombia.

Las propuestas debían plantear una visión del crecimiento municipal que tome como base el Plan de Vida Wayuu y articular, armónicamente, sobre estos principios, las estrategias de desarrollo del Departamento y el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, para proyectarse al futuro aprovechando eficientemente los recursos naturales y económicos disponibles, sin poner en riesgo la identidad cultural de base.

El buen recibimiento de la comunidad Wayuu y de las autoridades tradicionales de la región, fue impactante para los visitantes, que en número de 397 recorrieron la región. Las consultas previas fueron muy importantes para establecer una buena relación con la comunidad.

Diferentes actores de la región como el CERREJÓN, la alcaldía de Uribia y a nivel nacional la Cancillería de la República de Colombia, apoyaron el desarrollo de convivE VI.

convivE VII: Cambio climático, mejoramiento y adecuación de vivienda para frentes marítimos – Buenaventura 2012.

En el 2012 la agenda del concurso tuvo como punto focal el territorio de la Isla Cascajal en Buenaventura, las propuestas se acercaron nuevamente a las múltiples escalas que tocan las bases desde una visión que tenía una de las metas investigativas para los participantes en la comprensión de los efectos que sobre este tipo de comunidad tiene el cambio climático y la posibilidad del Tsunami.

Contemplar el asentamiento en zonas de alto riesgo, entender las formas en que enfrentan la cotidianidad quienes viven en nuestras costas, quienes serán los más afectados por las adversidades del cambio climático y los altos niveles de pobreza que genera nuestra forma de estar en el mundo, ser partícipes de la tensión entre el puerto comercial más grande de Colombia y la pobreza extrema de las comunidades que viven a pocos metros de sus plataformas y zonas de embarque, fueron los puntos de partida para entender lo que significa en términos arquitectónicos, urbanísticos y medio ambientales el asentamiento palafítico que se ha vuelto tradicional en nuestras comunidades más pobres.

Ésta versión del Concurso tuvo el tinte de la internacionalización de nuestra iniciativa, del aumento en el número de participantes y de universidades comprometidas con el cambio que promueve convivE. Aún estamos marcados por el impacto de una visita de 580 personas (de 22 de las 35 universidades participantes), por el shock de reconocer un sector al que raramente llega la academia, con el golpe que significa ver la pobreza y necesidades de una comunidad que vive en condiciones mínimas a pocos metros de la riqueza extrema que generan la globalización y el comercio.

Esta edición de convivE tiene un significado especial en términos de crecimiento del concurso, de participación de universidades, de internacionalización de las ideas (participaron universidades de Ecuador, Venezuela, México, Panamá y Colombia), de extender la preocupación por la vivienda con interés social al continente entero, una preocupación que refleja problemáticas panamericanas que en algún momento guiaron con cierta unidad el ejercicio profesional del continente, pero que hoy se encuentran como esfuerzos aislados.



Ámbitos de reflexión del concurso convivE 2006 - 2013



PRESENTACIÓN DEL ORGANIZADOR Y GRUPO DE APOYO

Revista ESCALA

Con 50 años de circulación en Colombia y Latinoamérica, la revista ESCALA es la publicación de circulación periódica, especializada en arquitectura, más antigua del continente. Dentro de su programa de responsabilidad social, el objetivo que busca con el concurso convivE, son alternativas posibles, de hábitat digno para los destechados del país. El enfoque de la Revista, como herramienta de difusión del conocimiento en el medio profesional y académico, es llevar a sus lectores nacionales e internacionales, estrategias posibles, orientadas a la solución de problemas de vivienda social y hábitat urbano y/o rural. El concurso convivE, es el programa bandera de esta búsqueda.

ONU Hábitat

El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (United Nations Humans Settlements Programme, UNHABITAT), coordina acciones en el ámbito de la vivienda y los asentamientos dentro del sistema de las Naciones Unidas, y realiza algunos proyectos propios de desarrollo. En este sentido figuran actividades como las relativas a la mejora de la infraestructura urbana, de las condiciones de vida en los barrios pobres y del suministro de agua potable; la lucha contra el desamparo de los que carecen de albergue; así como una serie de proyectos en el ámbito de la gobernabilidad municipal.

Organización Panamericana de la Salud

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) es un organismo internacional de salud pública con más de 100 años de experiencia dedicado a mejorar la salud y las condiciones de vida de los pueblos de las Américas.

Goza de reconocimiento internacional como parte del Sistema de las Naciones Unidas, y actúa como Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud. Dentro del Sistema Interamericano, es el organismo especializado en salud. La Representación de la OPS/OMS en Colombia, se estableció en 1951, y el 7 de diciembre de 1954 se firmó el convenio básico que norma las relaciones entre el Gobierno colombiano y la Organización.

En Colombia se han identificado las diferencias que existen entre los diversos grupos poblacionales en cuanto a género, niveles de educación, niveles de ingreso y, en general, condiciones de vida; dando como resultado una situación de inequidades. Estas diferencias en el país han permitido determinar la prioridad de la cooperación técnica e identificar el rumbo que deben tener las acciones de la Organización, para lo cual se realiza una programación conjunta con las autoridades nacionales, con el fin de evitar duplicidad de tareas y de unificar recursos disponibles en los diferentes proyectos.

Programa Mundial de Alimentos

El Programa Mundial de Alimentos es la organización de ayuda humanitaria más grande del mundo que lucha contra el hambre mundialmente. El PMA pasó de ser un organismo de ayuda alimentaria a un organismo de asistencia alimentaria, dotado de un conjunto de instrumentos más especializados y eficaces para responder a necesidades críticas derivadas del hambre. Su objetivo global consiste en reducir la dependencia y respaldar las iniciativas mundiales y gubernamentales encaminadas a asegurar soluciones a largo plazo al problema del hambre. Actualmente está apoyando a los países en



la lucha contra el hambre y la desnutrición para alcanzar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), promoviendo una mayor cooperación en otras áreas de interés como la alimentación y nutrición, en donde el PMA por su experticia en el mundo, en la región y en el país podría implementar en coordinación con las instancias gubernamentales competentes, proyectos de transición al desarrollo, así como cooperación técnica. Así mismo se ha caracterizado por buscar alianzas entre el sector privado, la academia el sector público nacional, departamental municipal, comprometidas con el tema de seguridad alimentaria y nutricional, en la instauración de capacidad técnica y en el fortalecimiento institucional en el territorio.

Colegio de Arquitectos de Venezuela

El Colegio de Arquitectos de Venezuela -CAV- y sus filiales en todo el país, tiene como misión representar a los profesionales de la arquitectura ante las instituciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales, velar por la ética en el ejercicio de la profesión, así como, regular su ejercicio y garantizar los servicios mínimos a todos los arquitectos y su libertad de ejercicio. El Colegio de Arquitectos de Venezuela, tiene entre otras las siguientes finalidades: dar impulso al estudio y desarrollo de la arquitectura y cultivar la ética de la profesión de arquitectos. El CAV se une por primera vez al concurso convivE con el objetivo de promover y facilitar la participación de las facultades de arquitectura venezolanas en esta experiencia académica.

Colegio de Arquitectos de Ecuador

El Colegio de Arquitectos del Ecuador Provincial Pichincha es una organización sin fines de lucro, creada en 1962 y es uno de los gremios más antiguos del país. Desde el año 2009, el Colegio de Arquitectos del Ecuador Provincial Pichincha se vinculó a convivE con el propósito de promover y facilitar la participación de las facultades de arquitectura ecuatorianas en esta experiencia académica, la participación y el apoyo del Colegio de Arquitectos del Ecuador, ha ido en aumento y por medio del él se han convocado a las 18 facultades de Arquitectura del país. Con esta relación, el concurso dio su primer paso hacia su internacionalización, confirmando que somos un grupo profesional altamente cohesionado.

13

Lineamientos internacionales

Para esta edición de convivE, en que se expanden las fronteras de participación para países de toda América y Europa, la labor del arquitecto en su medio ha de ser entendida desde diversas dimensiones.

De la cooperación internacional - Acción sin daño.

El enfoque de Acción Sin Daño ('Do No Harm') nace entre donantes, agencias internacionales y organizaciones no gubernamentales en un entorno internacional como una reflexión sobre las iniciativas de acción humanitaria y cooperación al desarrollo, evitando generar daños colaterales en las comunidades a las que se pretende beneficiar.

La Acción Sin Daño (ASD) busca que las iniciativas de cooperación al desarrollo reconozcan la existencia de capacidades locales para la paz (sistemas, instituciones, valores, intereses, actitudes, etc.) y de ser posible las fortalezcan con sus intervenciones, o al menos no las debiliten. Ésta reflexión fue facilitada por el Proyecto de Acción Sin Daño/Capacidades Locales para la Paz de la Iniciativa de Acción Colaborativa para el Desarrollo (www.cdainc.com).

Fundamentalmente, el enfoque de la Acción Sin Daño invita a que los proyectos de cooperación al desarrollo sean sensibles a los contextos en los que se interviene, de tal forma que se tenga en cuenta la realidad de las comunidades locales (su cultura, sus dinámicas sociales, sus necesidades y aspiraciones, sus problemas y



conflictos y sus fortalezas y debilidades) para aprovechar y fortalecer sus capacidades al tiempo que se evitan o minimizan los impactos negativos de las intervenciones.

De la Unión Internacional de Arquitectos: formación del arquitecto.

La Unión Internacional de Arquitectos (UIA) es una organización no gubernamental creada en 1948 que agrupa organizaciones de arquitectos de 102 países del mundo. Sus miembros no son entidades ni personas, sino países. Colombia ha tenido una participación activa desde hace varios años, así también Venezuela y Ecuador. Los documentos que ha producido la UIA en el marco de sus proyectos y comisiones, constituyen instrumentos de apoyo fundamentales para la definición de estándares de calidad de la educación en arquitectura y el ejercicio transnacional de la profesión, así como documentos definitivos para las regulaciones domésticas del ejercicio de la arquitectura en cada país.

En lo que tiene que ver con la formación del arquitecto, la UIA propone dos objetivos básicos: el primero, producir diseñadores y constructores competentes, con mente crítica y observadores de la ética profesional; el segundo, producir 'buenos ciudadanos del mundo', intelectualmente maduros, ecológicamente sensibles y socialmente responsables (UIA, 2006, p.12).

Para la UIA es evidente que la formación del arquitecto tiene una incidencia directa en el ejercicio profesional, por lo que además insiste en que:

“la formación del arquitecto debería también aspirar a mejorar la calidad de la arquitectura en general y de la práctica de la profesión en particular. Además de formar arquitectos titulados con un buen bagaje que les permita afrontar con soltura el devenir profesional, (estos objetivos se pueden alcanzar mediante la investigación Concurso Internacional Universitario de hábitat convivE -es decir, ampliando y difundiendo los conocimientos sobre arquitectura de forma constante-), dando ejemplo, publicando y facilitando los contactos con los talleres de arquitectos. Y como corolario a la propuesta citada, la formación del arquitecto debería contribuir al desarrollo social, económico y cultural de la sociedad, tanto a nivel nacional como mundial.”(UIA, 2006, p.12)

14

Políticas Nacionales

La siguiente normatividad da una idea del rumbo que han de tener las propuestas, que en búsqueda de opciones de gestión y factibilidad, deben encontrarse orientadas en sentidos similares a los propuestos por normativas y leyes.

Plan Nacional de Desarrollo. “Prosperidad para Todos” 2010-2014

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) se apoya en ocho temas básicos: convergencia y desarrollo regional, crecimiento y competitividad, igualdad de oportunidades, consolidación de la paz, innovación, sostenibilidad ambiental, buen gobierno y relevancia internacional.

Dado su compromiso con solucionar problemas de la nación en términos de desarrollo sostenible, el PND reconoce que son evidentes las brechas que existen entre las diversas regiones del país; sus iniciativas buscan comprender y caracterizar las necesidades y vocaciones locales como una herramienta esencial de desarrollo económico y social general. En dicho camino, son múltiples los documentos que el Consejo Nacional de Política



Social y Económica (CONPES) ha formulado para promover el desarrollo dirigir la formulación de políticas de visión prospectiva en torno a la planeación territorial (rural y urbana).

Dada la búsqueda del concurso hacia la producción de alternativas de diálogo entre la producción agropecuaria colombiana, metas de seguridad alimentaria y nutricional, y la manera en que se habita el territorio rural, sus objetivos se articulan con un PND que impulsa iniciativas que generen una cultura de innovación y emprendimiento. De ahí que en primer lugar se busque generar planes y modelos para el desarrollo económico y social del territorio, tal como hacen otras instancias del aparato productivo nacional, incluyendo, por supuesto, al sector empresarial, las universidades, y la sociedad civil; son todas iniciativas e instancias que el convivE acoge para pensar los problemas propuestos.

En cuanto tiene que ver con la visión del territorio, y en particular del Desarrollo Urbano, encontramos las siguientes propuestas formuladas desde la página web del DNP:

Desarrollo Urbano: Ciudades Compactas y Sostenibles

Los objetivos de las políticas nacionales se orientan a:

- Consolidar un modelo de ciudad compacta, eficiente y sostenible.
- Desarrollar programas integrales que permitan la articulación de las políticas sectoriales de la nación en los municipios y su coordinación con las políticas locales.
- Incrementar la oferta de suelo para el desarrollo de programas Ciudades Compactas y Sostenibles.
- Fortalecer institucionalmente a las administraciones locales para el desempeño de la función pública del urbanismo y al sector privado como principal agente del mercado inmobiliario.
- Racionalizar el marco normativo del ordenamiento territorial.
- Garantizar la organización armónica y eficiente de las grandes aglomeraciones urbanas y la articulación del desarrollo urbano con el territorio regional.

15

Componentes y estrategias.

Para el logro de dichos objetivos se definieron estrategias de política para mejorar la gestión del suelo y programas integrales que se desarrollan en los textos relacionados con las Ciudades Amables, que pueden ser consultados en la página www.dnp.gov.co en la sección programas, subsección Vivienda, Agua y Desarrollo Urbano. En éstos se vincula la estrategia a los siguientes objetivos: Optimización de instrumentos de gestión, financiación y control de la Ley 388 de 1997; Re-densificación, Renovación urbana y Espacio Público; y, finalmente, Información para el desarrollo territorial.

Principios para Ciudades Amables

Si bien la propuesta de esta versión del concurso busca desarrollar una visión integral de la relación entre territorios rurales y urbanos, la propuesta de visión prospectiva debe partir de entender la realidad urbana colombiana y las metas propuestas desde el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en dicho sentido. Los documentos CONPES 2808 (CIUDADES Y CIUDADANIA La Política Urbana de El Salto Social) y 3305 (Lineamientos para Optimizar la Política de Desarrollo Urbano) esbozan las características esperadas de la ciudad y su ciudadanía, presentación que puede ser complementada con el libro Sistema de Ciudades, cuya versión gratuita se encuentra en la página del DNP. Entre los principios que se destacan en esta política nacional destacamos:



- Facilitar la provisión de bienes y servicios que mejoren las condiciones de vida de los hogares más vulnerables.
- Planificar el crecimiento de las ciudades y de las diferentes actividades urbanas y regionales en el territorio, en consonancia con el desarrollo de los servicios públicos, los equipamientos y los sistemas de transporte y movilidad.
- Armonizar el desarrollo urbano con su entorno natural, haciendo una ocupación racional del territorio, con respeto y valoración del ambiente.
- Fortalecer a las administraciones locales en la planificación del territorio, en la provisión costo-eficiente de infraestructura y servicios públicos y en la financiación y gestión del desarrollo urbano.

OTROS DOCUMENTOS ASOCIADOS CON LA GESTIÓN TERRITORIAL.

Si bien el Plan Nacional de Desarrollo (PND) es la herramienta fundamental al planear la visión prospectiva de un proyecto de planeación urbana o rural en nuestro país, convivE urge a los participantes de esta versión del concurso a investigar de manera asociada al mismo los lineamientos establecidos por la Nación en vista a la formulación de programas de ordenamiento territorial, planificación urbana y desarrollo territorial, particularmente aquellos vinculados con el desarrollo de la Amazonia, la Altillanura y los Llanos Orientales de Colombia, pero, enfocándose principalmente en la situación actual del territorio geográfico enmarcado por la división político administrativa de los departamentos de Arauca y Casanare, cuyas condiciones particulares en relación con el relieve y ciclos climáticos, geografía, actores sociales y culturales, le distinguen frente a otros lugares.

Aunque las nociones de cambio climático y crisis ambiental están puestas sobre la mesa como circunstancias marco del desarrollo de las propuestas de esta edición de convivE, la crisis en torno al agua y la escasez de tierra cultivable en los llanos orientales colombianos son variables básicas que han de tenerse en cuenta, así como las políticas estatales asociadas a las mismas, particularmente buscando cumplir objetivos de Seguridad Alimentaria y Nutricional para la región, amenazada por la llegada de grandes capitales que invertirán en monocultivos. De la misma manera la crisis generalizada en las variables Políticas, Económicas, Sociales, Culturales y Ambientales (PESCA) que hemos visto replicada por doquier tras abordar el desarrollo del territorio descuidando lo social, desde una economía basada en la explotación de un solo producto (ya sea el carbón, palma de cera, arroz o en este caso el petróleo) debe guiar las propuestas en la formulación de proyectos basados en que convivan tanto las economías extractivas vitales para el desarrollo nacional como formas alternativas de desarrollo socio económico para las pequeñas comunidades rurales.

En tal sentido, una base estratégica formulada desde el DNP y de consulta para plantear propuestas en esta versión del Concurso es el Documento CONPES 3218 Programa de Desarrollo Alternativo 2003 – 2006 en el que se definen tres componentes para el desarrollo rural altamente relacionados con las metas sociales y económicas propuestas por el Estado Colombiano, altamente compatibles con el objetivo de convivE en esta versión, la formulación de proyectos integrales para el desarrollo rural. Dichos componentes son: En primer lugar, el fomento a proyectos productivos y de generación de empleos, que comprende la seguridad alimentaria



y flujo de caja, proyectos productivos de mediano y largo plazo; en segundo lugar, Familias Guardabosques; y, finalmente, Fortalecimiento Institucional, Desarrollo Social y Monitoreo.

OVOP CAMINO A LA PROSPERIDAD.

Varios proyectos productivos se encuentran esbozados en el sitio web del Departamento Nacional de Planeación (DNP), entidad encargada de gestionar el PND, pero, en sintonía con las bases del concurso, queremos destacar las iniciativas para el desarrollo rural, y en particular la iniciativa *One Village One Product* (OVOP) como un modelo para el desarrollo social y económico, pensado para alcanzar y fomentar el crecimiento sostenible en el sector rural. Este tipo de propuestas, vinculan iniciativas de innovación para garantizar la sostenibilidad del crecimiento y la competitividad del país en el largo plazo.

Podemos decir que, tal como lo define el DNP, innovar no sólo significa desarrollar nuevos productos y transformar los productos existentes; implica formular nuevas formas de organizar, gestionar, producir, entregar, comercializar, vender y relacionarse desde lo local con lo global logrando, en última instancia, generar valor agregado a través de toda la cadena productiva para el desarrollo social, partiendo siempre de las fortalezas de lo local.

Adicionalmente a las iniciativas OVOP, hilar las propuestas con el desarrollo productivo se relaciona directamente con otros programas formulados desde el DNP, así como desde otras instituciones que se encargan del desarrollo rural; como parte de los documentos pertinentes al desarrollo de las propuestas, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER) define una aproximación territorial -tal como hemos señalado anteriormente- siendo pertinente particularmente su intención de

(...)Lograr el desarrollo sostenible e integral del sector rural, de sus territorios y comunidades, para que los productores rurales de menor nivel de desarrollo relativo ubicados al interior de la frontera agrícola, sean la base de una vigorosa clase media rural, aportando a la generación de riqueza colectiva, en el respeto al medio ambiente.

Con dicha perspectiva, de alcanzar un nivel de desarrollo para posteriormente convertirlo en un proceso sostenible, enfocándose directamente sobre territorios geográficos y culturales concretos, recomendamos como alternativa en la formulación de los proyectos comunitarios el documento: OVOP Camino al Progreso, Elementos básicos sobre el Movimiento OVOP en Colombia, disponible en la página web del DNP. En dicho documento se exponen las bases conceptuales para la formulación de la propuesta One Village One Product, una experiencia centrada en el desarrollo integral de territorios rurales en Japón, exitosamente replicada en varios lugares del mundo incluida Colombia, cuyo reto es crear entornos favorables apoyados en la introducción de innovaciones en la base productiva y en otras dimensiones del desarrollo para potenciar cualidades endógenas de desarrollo en cada territorio, y el fomento de la construcción de un capital social generado a partir de la acción de actores locales. Sus dos grandes propósitos: la revitalización de entornos (villas) para incentivar la producción de capital económico y social, así como la formación de entornos agradables para promover el desarrollo social. Ésta idea se fundamenta en la implementación de tres principios básicos: el desarrollo de recursos humanos transformando la conciencia de las comunidades hacia su territorio y sus recursos; la autogestión y creatividad



como fruto de imaginación, creatividad y recursividad de las comunidades en el uso sostenible de los recursos; finalmente, origen local e impacto global expresan la necesidad de innovación y creatividad para crear productos que reflejen el orgullo de la cultura local aceptados globalmente, introduciendo la definición 'marca de origen'.

Ley de Regalías

En paralelo a la aproximación realizada en otras versiones del Concursos, esta vez proponemos una visión del aquí y el ahora, si bien pensada prospectivamente, la relación con la economía extractiva del petróleo no se plantea en espera de que dicho recurso se agote, sino en el diálogo con un recurso que deja una gran deuda ecológica, pero recursos económicos cuya distribución busca potenciar una evolución socio económica digna para las diversas entidades regionales involucradas en la producción petrolera nacional.

Las Regalías en el sector de los hidrocarburos.

Las Regalías son el pago que realizan las compañías que extraen recursos naturales no renovables (petróleo, carbón, minerales, etc.) al Estado colombiano por explotar yacimientos y minas. En términos del concurso convivE es importante mediar la visión de una economía extractiva (la petrolera) con iniciativas que fomenten el desarrollo rural en busca condiciones para la paz.

En tal sentido, es conveniente tener en cuenta los proyectos susceptibles de ser financiados con dichos recursos (que deben estar en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales) así como cumplir con el principio de Buen Gobierno y con las siguientes características definidas en la Ley, como sigue:

1. Pertinencia, entendida como la oportunidad y conveniencia de formular proyectos acordes con las condiciones particulares y necesidades socioculturales, económicas y ambientales.
2. Viabilidad, entendida como el cumplimiento de las condiciones y criterios jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y sociales requeridos.
3. Sostenibilidad, entendida como la posibilidad de financiar la operación y funcionamiento del proyecto con ingresos de naturaleza permanentes.
4. Impacto, entendido como la contribución efectiva que realice el proyecto al cumplimiento de las metas locales, sectoriales, regionales y los objetivos y fines del Sistema General de Regaifas.
5. Articulación con planes y políticas nacionales de las entidades territoriales, de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, de las comunidades indígenas y del pueblo ROM o Gitano de Colombia.

De otro lado, las instituciones encargadas del control, vigilancia y distribución de los dineros provenientes de regalías priorizan la inversión de recursos para proyectos con el siguiente orden: Impacto territorial, económico, social, cultural y ambiental; Cumplimiento de las metas sectoriales o territoriales en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo territoriales; Mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, de las comunidades indígenas y del pueblo Rom o Gitano de Colombia; Contribución a la integración municipal, regional, nacional y fronteriza; Conformación de esquemas asociativos consagrados a través del mecanismo de contratos Plan; Proyectos orientados al mejoramiento de la infraestructura en las zonas de frontera; Mejoramiento de la infraestructura en las zonas de exploración y explotación de recursos no renovables.



El 90% de los recursos provenientes de regalías debe ser invertido en proyectos prioritarios incluidos en el plan del municipio y departamento productor; el 10% restante debe invertirse en gastos de funcionamiento y operación de los proyectos propuestos.

De dicho porcentaje se invierte un 45% en priorizar la inversión en salud, educación, agua potable y alcantarillado; debe invertirse en infraestructura social de acuerdo a los planes de desarrollo, en vías, parques, polideportivos, casas de cultura y otros. En los municipios la inversión en esta dirección alcanza un 75% de lo recibido desde los departamentos.

Para que las regalías tengan un impacto real en la calidad de vida de la población es necesario que los municipios y departamentos realicen una buena gestión en términos de transparencia de ejecución de recursos, una meta del PND, y, adicionalmente, recojan lo sugerido por los planes de desarrollo de los entes territoriales. Como un indicador de los alcances e impactos que generan las regalías, en Colombia, entre el año 1994 y 2005 se giraron más de 10.000 millones de dólares; sólo en el año 2006 se entregaron cerca de 1.500 millones de dólares a municipios y departamentos productores. Sin embargo, tras casi 20 años del auge extractivo - principalmente en recursos petroleros- no se observa su impacto en los índices de calidad de vida de la población; las entidades territoriales muestran poca efectividad en la ejecución de los recursos, quizá por las limitaciones en el ciclo de inversión municipal y una reducida transparencia en la gestión.

La ley de regalías recientemente aprobada ha generado un cambio de perspectiva destinando una buena parte de los recursos (un 10%) ha sido asignado a Colciencias para favorecer iniciativas de investigación; sin embargo, tras ser aprobada la ley, su reglamentación ha hecho que, favoreciendo intereses políticos en los municipios, se evada dicho compromiso, facilitando la caza de votos mediante proyectos de inversión específicos.

Para encontrar reglamentación vigente en el tema de regalías: <http://www.anh.gov.co/es/index.php?id=10>

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial

Según resume la Sociedad Geográfica de Colombia, son cinco los principales aportes de ésta Ley:

1. Dar mayor autonomía a los departamentos y municipios, manteniendo la unidad territorial nacional.

Los departamentos coordinan los municipios e intermedian entre ellos y la Nación. Por su parte, los municipios, base de la organización estatal, se convierten en las entidades ejecutoras por excelencia de los programas más inmediatos a la comunidad. La Nación se encarga de fijar políticas, metas y de elaborar planes de desarrollo. La autonomía consiste en darle atribuciones políticas, administrativas y fiscales a los entes territoriales, pero también asignarles recursos. (ESTRADA, p.4)

Introducir, por primera vez en la legislación colombiana, la visión a largo plazo. Actualmente la visión más prospectiva que hay en la legislación colombiana es la que contienen los Planes de Ordenamiento Territorial, los POT locales, que establecen un horizonte de doce años. Todo lo demás es de corto plazo; cuatro años para el presidente en su plan de desarrollo y tres años para gobernadores y alcaldes. La planeación debe tener un horizonte de tiempo mayor, es indispensable un enfoque a largo plazo ADA. (Estrada p.4).

Posibilitar la creación, asociación y supresión de entes territoriales. La lamentable situación actual implica que hay que mantener de manera indefinida ciertos municipios independientemente de que estén en capacidad de cumplir sus funciones, que la población haya reclamado o que tengan recursos suficientes" (ESTRADA, p.4).



Con la Creación de las Comisiones Regionales de Ordenamiento Territorial, la ley crea instancias asociativas intermunicipales territoriales Establece esquemas asociativos territoriales para promover procesos de desarrollo asociativos y concertados, alrededor de proyectos integrales y estratégicos de propósito común, de alcance regional y nacional con el fin de atender fenómenos específicos de carácter económico, social, cultural, ambiental, urbano regional, y de desarrollo fronterizo y costero.

Posibilitar el manejo integral de zonas que son estratégicas para el país. El Proyecto de Ley establece la figura de Áreas de Desarrollo Territorial mediante acuerdo de voluntades, convenios y contratos para solucionar problemas comunes y manejar asuntos como el agua, las vías, la construcción de grandes obras, la definición de una zonificación... Era necesario concebir una figura que maneje estos sitios claves para el manejo de problemas concretos, con propósitos compartidos en el que pueden estar la nación, el departamento, los municipios, el sector público y el sector privado. (ESTRADA, p.5).

Si bien la Constitución Política establece a grandes rasgos las competencias de la Nación (servicios que no son de servicio al ciudadano), de los Departamentos (cumplen funciones de subsidiaridad, de complementariedad y de cofinanciación: median entre la Nación y los municipios) y de los Municipios, hoy encontramos muchas inconsistencias a ese modelo. Se deben precisar bien las competencias y saber claramente qué hace la nación, qué hacen los departamentos, qué hacen los municipios, porque se encuentran municipios haciendo algo que debe hacer la nación o la nación prestando servicios locales... (ESTRADA, p.5).

Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – Conpes 113 de 2008

La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Colombia fue aprobada por el Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES, el 31 de Marzo de 2008. Esta Política es el resultado de un proceso de participación y concertación entre entidades del nivel nacional, departamental y municipal, con organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, universidades y gremios, entre otros, y por lo tanto se constituye en una política de Estado.

La Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) determina en gran medida la calidad de vida de la población de un país; involucra aspectos fundamentales de la macroeconomía, la política, la salud, la educación, la cultura, el medio ambiente, la alimentación, la nutrición, entre otros. Estos aspectos deben ser intervenidos desde perspectivas intersectoriales e interdisciplinarias en distintos ámbitos: individual, familiar, local, nacional e internacional. Es por ello que su abordaje requiere de la participación de varios sectores mediante un trabajo articulado.

En este contexto, el país debe considerar la SAN como un asunto de Estado y de seguridad nacional: El concepto que sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional establece la Política, parte del reconocimiento del derecho de toda persona a no padecer hambre, tiene en cuenta los diferentes tratados internacionales que el país ha adoptado, la evolución histórica conceptual de la temática, y se basa fundamentalmente en la construcción conjunta que se realizó con los diferentes agentes y actores del orden nacional y territorial, con una visión multidimensional, quedando definida así: Seguridad alimentaria y nutricional es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.



Agenda Prospectiva de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación para la Seguridad Alimentaria Colombiana, vista desde la disponibilidad de Alimentos

Marco conceptual de la seguridad alimentaria

El concepto de Seguridad Alimentaria surge en la década de los años setenta, basado en la producción y disponibilidad alimentaria a nivel nacional y familiar, pero muy vinculado con la producción para el autoconsumo y la entrega de alimentos a población de bajos recursos. En los ochenta se vincula el tema de acceso, tanto económico como físico.

Ya en la década de los noventa se llega al concepto actual que incorpora la inocuidad y las preferencias culturales y se reafirma la seguridad alimentaria como un derecho fundamental de toda persona.

El término de seguridad alimentaria tiende a ser interpretado como soberanía alimentaria, al considerar el derecho de los pueblos o naciones de trazar sus propias políticas agroalimentarias conducentes a producir para el autoabastecimiento local y nacional, regulando su producción interna y protegiéndola de los excedentes colocados en el mercado externo. En algunos países, y particularmente en Estados Unidos y Europa, se otorgan grandes subsidios a sus agricultores para facilitarles el acceso a los mercados externos, lo que les permite tener predominio en el mercado internacional.

En el mundo

En la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada en 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, se proclamó que “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación”.

Partiendo de dicha Declaración y ante la situación mundial de pobreza e indigencia, en 1996 la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO por su sigla en inglés) promueve la realización de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (CMA) en Roma, con el objetivo de sensibilizar a la opinión pública sobre los temas fundamentales que afectan la seguridad alimentaria, entre ellos la pobreza y la desnutrición, estableciendo como meta la de reducir el número de personas desnutridas a la mitad del nivel estimado en 1996, en un plazo no mayor al año 2015.

Como resultado de dicho evento, se definió que “Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana”, lo que se plasmó en la Declaración de Roma y que fue firmada por todos los países miembros de la FAO, entre estos Colombia.

En Colombia

En Colombia, el concepto de SAN se definió como punto de partida del proceso de concertación de una política pública en el tema, partiendo del reconocimiento del derecho de toda persona a no padecer hambre, de los principios constitucionales y de los diferentes tratados internacionales ratificados por el país, buscando integrar los diferentes elementos y factores que intervienen en toda la cadena alimentaria -del campo a la mesa-, con el fin de obtener como resultado una alimentación adecuada y nutritiva para toda la población colombiana.

El concepto se define así: “Seguridad alimentaria y nutricional es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.”



Sistema general de seguridad alimentaria

Como ejes fundamentales del Sistema General de Seguridad Alimentaria están los siguientes:

- a. **Disponibilidad:** es la cantidad de alimentos con que se cuenta a nivel nacional, regional y local. Está relacionada con el suministro suficiente de estos frente a los requerimientos de la población y depende fundamentalmente de la producción y la importación. Está determinada por el desempeño de las cadenas productivas del país, la estructura productiva (agropecuaria, agroindustrial), los sistemas de comercialización internos y externos, los factores productivos (tierra, crédito, agua, tecnología, recurso humano), las condiciones eco sistémicas (clima, recursos genéticos y biodiversidad), las políticas de producción y comercio, y las tensiones sociopolíticas (relaciones económicas, sociales y políticas entre actores).
- b. **Acceso:** es la posibilidad de todas las personas de alcanzar una alimentación adecuada y sostenible. Se refiere a los alimentos que puede obtener o comprar una familia, comunidad o país. Sus determinantes básicos son el nivel de ingresos, la distribución de ingresos y activos (monetarios y no monetarios) y los precios de los alimentos.
- c. **Consumo:** se refiere a los alimentos que comen las personas y está relacionado con la selección de los mismos, las creencias, actitudes y prácticas. Sus determinantes son: la cultura, los patrones y los hábitos alimentarios, la educación alimentaria y nutricional, la información comercial y nutricional, el nivel educativo, la publicidad, el tamaño y la composición de la familia.
- d. **Aprovechamiento biológico:** se refiere a cómo y cuánto aprovecha el cuerpo humano los alimentos que consume y cómo los convierte en nutrientes para ser asimilados por el organismo. Sus principales determinantes son: el medio ambiente, el estado de salud de las personas, los entornos y estilos de vida, la situación nutricional de la población, la disponibilidad, calidad y acceso a los servicios de salud, agua potable, saneamiento básico y fuentes de energía.
- e. **Calidad e inocuidad:** se refiere al conjunto de características de los alimentos que garantizan su aptitud para el consumo humano, que exigen el cumplimiento de una serie de condiciones y medidas necesarias durante la cadena agroalimentaria hasta el consumo y el aprovechamiento de los mismos, asegurando que una vez ingeridos no representen un riesgo (biológico, físico o químico) que menoscabe la salud. Sus determinantes básicos son: la normatividad (elaboración, promoción, aplicación, seguimiento), la inspección, vigilancia y control, los riesgos biológicos, físicos y químicos y la manipulación, conservación y preparación de los alimentos. También este concepto implica el manejo social del riesgo ya que todas las personas, los hogares y las comunidades están expuestos al riesgo de padecer hambre o malnutrición y las acciones del Estado y la Sociedad deben estar dirigidas principalmente a la población más vulnerable.

OTRAS INSTANCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL.

PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 'LA QUE GANA ES LA GENTE'

Ordenanza 006 Mayo 30 de 2012

Fundamentado en el reconocimiento de la especificidad de la cultura llanera en medio de una diversidad étnica y biológica sin parangón en el territorio nacional, el Departamento de Casanare ha formulado su Plan Departamental de Desarrollo con una visión integral sostenible de su sociedad, teniendo como marco la protección de la biodiversidad y los recursos naturales que caracterizan esta zona.



Entre sus diversos aspectos vale la pena destacar el énfasis en el desarrollo basado en la accesibilidad a una educación de calidad, fortaleciendo ambientes escolares para el aprendizaje mediante la articulación con políticas que promuevan la seguridad alimentaria para asegurar la permanencia de la población en el sistema educativo y el mejoramiento de prácticas agrícolas innovadoras.

En la promoción de la cultura del Departamento se busca fortalecer el reconocimiento del patrimonio cultural tangible e intangible, la diversidad cultural; estos esfuerzos buscan concebir la actividad cultural como un sector productivo que aproveche el potencial de desarrollo regional. Entre los subprogramas que se destacan en esta meta están los esfuerzos por potenciar una red de bibliotecas, posibilitar el disfrute y el ocio de las potencialidades culturales y la conservación, protección y reconocimiento de las manifestaciones y los bienes de interés cultural del Departamento.

En el tema de equipamientos se presentan metas de construcción, dotación y adecuación de equipamientos culturales con el fin de ofrecer a los ciudadanos espacios adecuados para ejecutar acciones misionales en torno a la Cultura y el Patrimonio que contribuyan al desarrollo de procesos artísticos y culturales y a la realización de programación cultural de diferente tipo.

El Plan incorpora igualmente políticas dirigidas a la vivienda y el crecimiento agroindustrial, la protección de sectores poblacionales vulnerables, la seguridad alimentaria y nutricional, formulando adicionalmente metas en torno al turismo y la inclusión del territorio departamental en metas de sostenibilidad ambiental, desarrollo sostenible, gestión del riesgo e infraestructura y servicios públicos que pueden ser de importancia para formular las intervenciones del convivE.

23

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 'YOPAL CON SENTIDO SOCIAL'.

Acuerdo 002 de Abril 27 de 2012.

Dado el proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Territorial y que éste se encuentra en un proceso de reformulación próximo a terminar, el Plan de Desarrollo Municipal se convierte en otro documento base para la preparación y articulación de las propuestas de convivE en esta etapa de pre-bases.

En él se articulan datos demográficos y físicos del Municipio, con una aproximación histórica y cualitativa para formular metas de crecimiento y objetivos de desarrollo para el municipio. Es de particular interés el diagnóstico al sector petrolero, al eje social fijado por el Plan, el planteamiento de necesidades y fortalezas en el sector vivienda, así como la articulación de metas de producción agroindustrial en el sector rural, así como el Eje Territorial expuesto en el numeral 2.3. Yopal un territorio social, organizado y responsable.

Consolidado como un centro de servicios, bajo la influencia de los desarrollos socioeconómicos ligados a la explotación petrolera, con un alto crecimiento demográfico, los grandes retos municipales se encuentran en torno al suelo urbanizable, la articulación de la planificación urbana y la dinámica regional, y la **planificación y estructuración del suelo rural.**



El Desarrollo y La vivienda Rural, Metas de Nación.

La producción de un módulo de vivienda (énfasis del concurso en esta edición) ha de estar mediada por la idea de un entorno saludable, sustentable, que permita el desarrollo rural de esta zona del país, actualmente dependiente de la economía de la extracción petrolera y a merced de las políticas de monocultivo extensivo que surgen de la empresa privada, cuya oferta de empleo y desarrollo económico han sido presentadas como oportunidades, pero que deben ser vistas desde una perspectiva crítica pues reúnen factores de especial dificultad en perspectiva de lo que ha de ser el alcance de metas de desarrollo para nuestro país basadas en la equidad y la justicia social: la desaparición del banco genético de alimentos tradicionales, el alto impacto de la agricultura industrializada en los sistemas hídricos, el acceso a la propiedad de la tierra y la vivienda.

En tal sentido, urgimos a las universidades a consultar información pertinente a estas problemáticas y servirse de ella en la formulación de las propuestas para el concurso.

Adicionalmente, son normativas marco, punto inicial para el desarrollo de las propuestas, los documentos que esbozamos a continuación:

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: vivienda de interés social rural

El desarrollo y la formulación de la vivienda rural hacen parte de las competencias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El programa de vivienda de interés social rural está dirigido a beneficiar familias campesinas de los niveles 1 y 2 del SISBEN, desplazados por la violencia, indígenas y afrocolombianos a través de la asignación, por una sola vez, de un subsidio; todo ello con el fin de facilitar una solución de vivienda en las modalidades de mejoramiento y saneamiento básico, construcción o adquisición de vivienda nueva. El monto del subsidio a otorgar por el Gobierno Nacional puede cubrir hasta el 70% del valor de la solución, excepto para los desplazados que puede llegar hasta el 80%. El valor restante para completar el 100% de la solución debe ser aportado así: mínimo un 20% por la entidad oferente (municipio, departamento, cabildo indígena, ONG, u otra) y hasta el 10% por cada hogar postulante, representado en mano de obra. Para desplazados las contrapartidas corresponden a un 10% para la entidad oferente y 10% para el hogar postulante. El valor del subsidio para mejoramiento está entre 12 y 14 salarios mínimos legales mensuales (\$3.250 USD aprox.), y entre 15 y 19 smlmv (\$4.250 USD aprox.) para construcción o adquisición de vivienda nueva. Para mejoramiento y entre 16 y 21 smlmv (\$4.450 USD aprox.) para construcción o adquisición de vivienda nueva. Los subsidios se asignan a los proyectos que resulten elegibles y con los mayores puntajes de calificación, de acuerdo con la reglamentación establecida en los decretos 1160 del 2010 y el Reglamento operativo del programa, así como con los decretos 2675 de 2005 y 094 de 2007, que establecen unas condiciones específicas para la postulación de los hogares desplazados por la violencia. Las entidades privadas para ser oferentes deben cumplir específicamente con los requisitos establecidos en las Resoluciones 121 de 2010, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Previo a cada convocatoria se realiza una amplia divulgación y capacitación en todo el territorio nacional sobre la metodología de presentación de los proyectos y los requisitos que se deben cumplir.



GUÍA PARA LA FORMULACIÓN, PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL.

En este documento, formulado desde la Gerencia Nacional del Banco Agrario, se encuentran análisis y resúmenes de las políticas gubernamentales en este tema; en particular queremos destacar las Recomendaciones Generales para la Formulación de Proyectos Arquitectónico, que reseñamos a continuación:

Referida a las Soluciones de Viviendas de Interés Social Rural, en el planteamiento general, el documento recomienda referirse al “Informe Final del Estudio de Propuesta de Diseño Arquitectónico, Materiales y Costos por Regiones” propuesto por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID.

Además, en términos arquitectónicos, formula algunas recomendaciones generales que podrían tenerse en cuenta como criterios básicos para abordar la unidad de vivienda:

- Considerar la apertura de vanos con relación a la orientación solar para definir la ubicación de los espacios y funciones con el fin de garantizar el ingreso de luz natural a la vivienda; en particular se recomiendan direcciones norte - sur para espacios de servicio y oriente - occidente para dormitorios.
- En relación con la dirección de las brisas, se debe garantizar la ventilación de las zonas de servicios, incluidas baterías sanitarias y cocina.
- Procurar espacios de altura y media para climas cálidos buscando la aireación para el interior de la vivienda. De la misma manera se sugiere el uso de celosías y ventilación cruzada para permitir la salida del aire caliente.
- En particular, señalamos como pertinentes las recomendaciones en torno a la doble altura y la recolección de aguas lluvias como respuesta a las condiciones particulares de esta región en su régimen climático e hidrológico.

25

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

En este tipo de requerimientos, partimos de la base de propuestas que deben cumplir con principios de sismo resistencia (simplicidad, simetría, resistencia, rigidez, continuidad) y, adicionalmente:

Forma regular, óptima cimentación, estructura apropiada, buena estabilidad, materiales competentes, calidad en la construcción, capacidad de disipación de energía, fijación de acabados e instalaciones.

Cumplir estructuralmente con la norma sismo resistente (NSR-98; NSR-10) o las que la modifiquen, sustituyan, adicione o complementen.

Para los componentes de saneamiento básico debe buscarse cumplir con la doble condición de durabilidad de los materiales, así como su resistencia a agentes externos, bien sea animales o climáticos. Las soluciones tradicionales en madera no permiten una higiene de acuerdo con las entidades de salud, por consiguiente, debe preverse una alternativa en su higiene y saneamiento.



Los proponentes deben tener en cuenta que las propuestas deben partir del modelo de Proyecto de Vivienda de Interés Social Rural y, por lo tanto, deberán ajustarse a las diversas características regionales, tanto aquellas de carácter socio cultural y étnico, los sistemas constructivos tradicionales -pasados por el tamiz de la profesión- teniendo en cuenta siempre las características propias de la región donde se va ejecutar el proyecto en cuanto a diseño arquitectónico, comportamiento físico y transporte de los materiales y en costos de la mano de obra.

Adicionalmente instamos a la innovación y experimentación con materiales, procesos, formas de producción y generación de alternativas para los procesos constructivos, bajo una mirada de 'hazlo tú mismo', de tal manera que las comunidades puedan replicar las propuestas del concurso. En tal sentido es importante revisar propuestas de materialidades, reciclajes y experimentación con la técnica que están presentes en el quehacer cotidiano de la práctica arquitectónica en institutos de investigación y centros de estudios.

DETERMINANTES PARA LA PROPUESTA

En medio de las reuniones y la discusión que siempre genera el pensar las pre bases y posteriores bases del concurso, revisando leyes y analizando programas de desarrollo rural, tropezamos con una definición que sirvió como punto de partida para esta edición de convivE: la Unidad Agrícola Familiar, delineada así en la ley 160 de 1994:

Se entiende por unidad agrícola familiar (UAF), la empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal cuya extensión, conforme a las condiciones agroecológicas de la zona y con tecnología adecuada, permite a la familia remunerar su trabajo y disponer de un excedente capitalizable que coadyuve a la formación de su patrimonio.

De dicha definición ha surgido la idea de volver a la base del concurso: a pensar la vivienda, a repensar la unidad habitacional, la pequeña agrupación que genera una familia, una comunidad, el hábitat en su dimensión original para quien no posee más que una enramada en la que pasar los momentos más álgidos del rigor climático.

convivE quiere invitar a las Universidades a que piensen en familia campesina en su extraordinaria dimensión socio - cultural, pero también en sus necesidades, sus urgencias, sus angustias, sus carencias extremas; en el día a día de comunidades que carecen de los elementos esenciales para la vida y aún menos herramientas y materiales con los cuales salir de esta situación; centrarse en la vida en el llano profundo, alejado de la ciudad, que necesita estrategias técnicas y constructivas con las cuales enfrentar la ausencia de un hábitat de calidad en un momento en que, con la esperanza de la paz, debemos apoyar el retorno de quienes se marcharon por el acoso de los violentos.

Una unidad de vivienda y una forma asentamiento humano en la relación de sano equilibrio con su ambiente que denominamos sostenibilidad (entendiendo que la sustentabilidad es un primer paso de ese proceso que busca el desarrollo social) promoviendo valores en torno a la vida rural asociados a la Seguridad Alimentaria y Nutricional; ello partiendo de un desarrollo pormenorizado de la vivienda, que nos permita llevar algunos de los



prototipos a la realidad para mejorar las condiciones de vida de desplazados por la violencia que encaran el proceso de volver a sus tierras en un territorio ávido de ideas que giren en torno a su relación con un mundo globalizado.

Gestión de Riesgo y Adaptación al Cambio Climático

“Es necesario que los seres humanos acepten la existencia del cambio climático y empiecen a prepararse para vivir con él”.

Es un hecho la imposibilidad humana de detener el cambio climático. Los efectos del calentamiento global inevitablemente afectaran la tierra, así detengamos de manera inmediata todas las actividades humanas que los causan. De esta manera el hombre y sus sistemas naturales deben empezar a prepararse para afrontar de la mejor manera, sequías, inundaciones y maremotos entre otros fenómenos.

Un primer paso es entender el riesgo que conlleva para la vida humana estos fenómenos. Todo el conjunto de herramientas conceptuales y metodológicas (científicas, tecnológicas, políticas, económicas, etc.), que tienen como objetivo intervenir sobre los factores que generan riesgos en un territorio y que buscan minimizar, evitar o mantener bajo control un desastre, se denomina “Gestión de Riesgo”. Incluyen también todas las medidas que deben tomar los actores institucionales y sociales que conforman una comunidad.

(Tomado de: “Adaptación al Cambio Climático” - Gustavo Wilches Chau)

“ El proceso de poner en marcha las acciones que reduzcan la vulnerabilidad del ser humano ante estos eventos, se llama adaptación”.

En Colombia el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo territorial trabaja en dos frentes: el Proyecto Integrado de Adaptación Nacional al Cambio Climático (INAP por sus siglas en inglés) y el proyecto macizo Colombiano.

El proyecto Integrado de Adaptación trabaja con cuatro componentes: 1. Fortalecer las capacidades de Colombia para producir y difundir información climatológica, ayudas al IDEAM para que hagan los análisis y predicciones de los escenarios climáticos, para tomar decisiones oportunas ante cualquier eventualidad. 2. Adaptación para ecosistemas de alta Montaña.

Conservar una de las más importantes áreas naturales de la región Andina, la cual juega un rol clave en la regulación del 80% del suministro de agua para ocho millones de personas (20% de la población del país). 3. Adaptación en áreas insulares. 4. Adaptación en salud Humana. La prioridad es desarrollar sistemas de vigilancia y alertas tempranas por presencia de malaria y dengue, entre otros vectores. (El ABC del Cambio Climático en Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, IDEAM y otros. Ver bibliografía.).

Para el caso del concurso convivE, las herramientas que brinda la gestión de Riesgo resultan necesarias para enfrentar el reto del cambio climático y lo que pretenden es preparar al territorio y a los ecosistemas y comunidades que lo conforman, para minimizar y en lo posible absorber los traumatismos de los eventos.

Construcción sostenible

El concepto de “sostenibilidad” como se maneja comúnmente en Colombia tiene dos vertientes principales que confluyen hoy en una concepción amplia del término. Por un lado, está el término técnico “bioclimática”, aplicado específicamente a la arquitectura y referido a aquel manejo de los elementos y materiales constructivos y arquitectónicos con el objetivo de mejorar el confort climático al interior de los



espacios habitables, tomando en consideración el ambiente natural y haciendo un uso inteligente del diseño (lo que hoy se entiende por diseño pasivo).

La segunda vertiente es más amplia y se puede rastrear el nacimiento del concepto en el ambientalismo de los años 60's, que desde su origen incitó a pensar en que la "sostenibilidad" debía ser un nuevo paradigma alternativo al "desarrollo", con un énfasis más en lo natural y lo espiritual que en lo económico. Para los años 70's esta corriente recibía cada vez más atención de académicos, activistas y organismos multilaterales. Expertos concuerdan en afirmar que el reporte Brundtland de 1987 a la Comisión Mundial de Ambiente y Desarrollo, fue la instancia que definitivamente llamó la atención sobre el tema, más allá de los alarmistas llamados malthusianos (la población crece logarítmicamente, mientras que la comida crece geográficamente, luego el futuro es de escasez y hambruna). Ya para la Cumbre Mundial de Naciones Unidas en 1991, el concepto entró en la corriente de pensamiento principal internacionalmente.

La definición Brundtland podría enunciarse de esta manera: "desarrollo que logra sus objetivos sin comprometer la habilidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades". Esta definición trae consigo la noción de "huella ecológica", la cual es medible y por ende comparable entre distintas ciudades. Sin embargo, sin necesidad de acudir a indicadores de desempeño, también es posible acoger una noción de sostenibilidad que haga mayor énfasis en la necesidad de producir comunidades naturales y humanas más saludables (ver siguiente aparte "Viviendas y entornos seguros y saludables") y habitables (la pregunta por la habitabilidad está intrínsecamente relacionada a la calidad de vida, a "aquello que conduce a una vida más comfortable").

A manera de referencia, se brinda a los participantes y a los jurados del concurso algunos lineamientos generales de sostenibilidad en lo que tiene que ver con el desarrollo urbano y con las edificaciones. En cuanto a las edificaciones, se ofrece una lista corta de variables a considerar, las cuales solo pretenden ser una guía para la reflexión y no un catálogo cerrado de temas a involucrar en los diseños:

Selección de variables de construcciones sostenibles		
DISEÑO PASIVO	1 Análisis de microclima	
	2 Protección y aprovechamiento del viento	
	4 Estudio bioclimático de confort	
	5 Materiales con masa térmica	
	6 Aislamiento térmico de pared y techos	
	8 Protección solar	
	9 Ventilación natural	
	10 Iluminación natural	
	SIST. ACTIVOS	11 Iluminación de bajo consumo energético
		13 Uso de paneles solares
14 Uso de fotovoltaicos		
15 Uso de energía eólica y biomasa		
AGUA	17 Grifería y aparatos sanitarios eficientes	
	18 Uso de aguas lluvias	
	19 Reciclaje de aguas grises	
	21 Recolección eficiente de agua para segundo uso	
	22 Drenaje natural a subsuelo, mitigación inundaciones	
OTROS	23 Espacios destinados a reciclaje de basura	
	24 Uso de materiales locales	
	26 Uso de materiales con ciclos de vida de bajo impacto	
	27 Uso sustentable de maderas	
	28 Tratamiento de techos y muros reflectivos	
	30 Uso de concreto de bajo impacto	



Ahora bien, en lo que tiene que ver con lineamientos de desarrollo urbano (urbano-rural), se plantean los siguientes, de la mano con el documento “Plannin Sustainable and Livable Cities”, de Stephen Wheeler (1998):

1. Uso eficiente y compacto del suelo
2. Mejor accesibilidad y menor dependencia del automóvil
3. Manejo eficiente de recursos: menos polución y menos residuos
4. Restauración de sistemas naturales
5. Buena vivienda y entornos habitables
6. Ecología social saludable
7. Economía sustentable
8. Participación comunitaria
9. Preservación de la cultura y sabiduría local

Viviendas y entornos seguros y saludables

Las condiciones de la vivienda han sido reconocidas desde hace tiempo como una de las principales determinantes sociales de la salud humana (OMS, 2005). La relación entre la vivienda y la salud es compleja. Las condiciones de la vivienda pueden promover o limitar la salud física, mental y social de sus residentes. Aunque estos efectos son ampliamente aceptados, el concepto de la importancia de relaciones concretas entre la calidad de la vivienda y la salud de sus residentes imprime retos y desafíos en la práctica, en la medida de poner en marcha estrategias y acciones conjuntas e intersectoriales para que la salud se pueda dar realmente donde la gente vive, ama y se divierte. Para Colombia ha sido un reto y logro importante acoger la vivienda saludable como parte de la estrategia de Entornos Saludables que integra además la escuela y el lugar de trabajo.

El concepto de vivienda saludable está relacionado con el territorio geográfico y social donde la vivienda se asienta, los materiales usados para su edificación, la seguridad y calidad de los elementos conformados, el proceso constructivo, la composición de su espacio, la calidad de sus acabados, el contexto periférico global, la dinámica familiar y la educación en salud de sus moradores, que garantiza de manera significativa la presencia de los factores protectores y la disminución de factores de riesgo asociados con la vivienda.

En este sentido es que la vivienda saludable alude a un espacio de residencia que promueve la salud de sus moradores. Este espacio incluye: la casa (el refugio físico donde reside un individuo), el hogar (el grupo de individuos que vive bajo un mismo techo), el entorno (el ambiente físico y psicosocial inmediatamente exterior a la casa) y la comunidad (el grupo de individuos identificados como vecinos por los residentes). Una vivienda saludable carece o presenta factores de riesgo controlados y prevenibles e incluye agentes promotores de la salud y el bienestar. En particular, la vivienda saludable cumple con las siguientes condiciones:

Tenencia segura: Tenencia segura es el derecho de todos los individuos y grupos a contar con una protección eficaz del Estado ante las erradicaciones forzadas.

Ubicación segura, diseño y estructura adecuada y espacios suficientes para una convivencia sana: La ubicación de las viviendas debe reducir al mínimo la exposición a los contaminantes químicos como los provenientes de la industria o los vertederos de residuos sólidos y líquidos, a los contaminantes físicos como el ruido y las ondas electromagnéticas y a los peligros naturales recurrentes como las inundaciones, los terremotos y las erupciones volcánicas.



Servicios básicos de buena calidad: Tener acceso a los servicios básicos y contar con las facilidades necesarias para proteger la salud de sus residentes. En particular, debe contar con acceso a agua segura en cantidad suficiente y a un precio asequible, saneamiento básico, eliminación adecuada e higiénica de desechos sólidos, desagüe adecuado y energía lo menos contaminante y más eficiente posible.

Muebles, utensilios domésticos y bienes de consumo seguros y eficientes: Los muebles, utensilios domésticos y los bienes de consumo deben elegirse teniendo presente la seguridad y la eficiencia.

Entorno adecuado que promueva la comunicación y la colaboración: Las características sociales y físicas del entorno alrededor de la vivienda o vecindario son importantes para proteger la salud y el bienestar de sus moradores.

Hábitos de comportamiento que promueven la salud: Para que la vivienda sea saludable es importante sentir que se pertenece a ella, que es el lugar donde se habita y que por lo tanto se va a cuidar y a mantener limpia y agradable.

Estas condiciones también favorecen uno de los ejes de la Seguridad Alimentaria y Nutricional: el aprovechamiento o utilización biológica de los alimentos, que indica cómo y cuánto aprovecha el cuerpo humano los alimentos que consume y cómo los convierte en nutrientes para ser asimilados por el organismo. Sus principales determinantes son: el medio ambiente, el estado de salud de las personas, los entornos y estilos de vida, la situación nutricional de la población, la disponibilidad, la calidad y el acceso a los servicios de salud, agua potable, saneamiento básico y fuentes de energía.

¿Qué es la Estrategia de Vivienda Saludable? La Estrategia Vivienda Saludable es el desarrollo de una iniciativa que consiste en la ejecución de actividades que promueven y protegen la salud de las personas de los peligros a los que están expuestas en la vivienda y el contexto en el cual están inmersas. Consiste en fortalecer la ejecución de actividades que promueven y protegen la salud de las poblaciones más vulnerables de los peligros a los que se está expuesto en las viviendas de las zonas más necesitadas y que contribuyen al desarrollo local integrado de las comunidades. Requiere un fuerte compromiso político, una sólida experiencia técnica e intercultural, la colaboración intersectorial permanente, el enfoque multidisciplinario y un gran nivel de participación y acción por parte de la comunidad.

Saneamiento Básico es el mejoramiento y la preservación de las condiciones sanitarias óptimas de:

- Fuentes y sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano.
- Disposición sanitaria de excrementos y orina, ya sean en letrinas o baños.
- Manejo sanitario de los residuos sólidos, conocidos como basura.
- Control de la fauna nociva, como ratas, cucarachas, pulgas, etc.
- Mejoramiento de las condiciones sanitarias y limpieza de la vivienda



Parámetros Generales

Modalidad del concurso

convivE VIII es un concurso de anteproyecto arquitectónico a una sola ronda.

Con miras a garantizar la claridad de la modalidad del concurso y el alcance de desarrollo, ofrecemos como referencia las definiciones de las tres fases de diseño arquitectónico del libro: "Alcance y etapas de referencia en los servicios profesionales de diseño arquitectónico" (Ver bibliografía). Vale la pena aclarar que estas definiciones se refieren a servicios profesionales y no a experiencias académicas, por lo que es necesario interpretarlos adecuadamente.

"ESQUEMA BÁSICO": El esquema básico constituye la primera aproximación a una solución específica de diseño arquitectónico y como tal, define y reúne las características principales del proyecto o sus distintas alternativas, aunque de una manera general o incluso hipotética, sin ofrecer soluciones en detalle. El Esquema básico se desarrolla por lo común sobre la interpretación de los contenidos, restricciones y requerimientos formulados en la fase de pre-diseño, particularmente las que hacen relación con las documentaciones de cartografía, normativa urbanística y programa cualificado de espacios y áreas del proyecto. La solución básica de diseño se expresa en dibujos esquemáticos de localización, plantas generales, elevaciones principales -secciones de cortes y fachadas-, memoria descriptiva del esquema y cuadro preliminar de áreas y eventualmente, en una documentación tridimensional complementaria que aporte información básica sobre la volumetría y la materialidad constructiva del proyecto.

"ANTEPROYECTO": Por anteproyecto se entiende el desarrollo cualificado de los conceptos de emplazamiento y ocupación, operación funcional, condiciones espaciales y materialidad, planteados y reformulados a partir del esquema básico. En esta fase, el desarrollo del proyecto de arquitectura adquiere una fisonomía más definida, enunciando las características de sus componentes de manera más amplia y detallada. El desarrollo del diseño arquitectónico en la etapa intermedia de anteproyecto, conlleva información espacial, dimensional, funcional, estructural y constructiva, mucho más desarrollada en plantas a escala, elevaciones y documentación tridimensional, de manera que sea factible iniciar en esta fase los estudios técnicos complementarios del proyecto. La expresión gráfica de un anteproyecto conlleva una definición mayor de los dibujos, de acuerdo a los avances progresivos del sistema estructural, la distribución funcional, los planteamientos constructivos y de la concepción espacial y arquitectónica en su conjunto.

"PROYECTO": El proyecto arquitectónico es la fase que precisa y concreta, a través de planimetrías específicas y a escalas adecuadas, la totalidad de las ideas, conceptos y soportes técnicos evolucionados en las etapas previas y necesarias para componer un proyecto de arquitectura. El proyecto implica un meticuloso y coherente desarrollo de la documentación requerida para materializar constructivamente un diseño arquitectónico, bajo la forma de plantas de localización, plantas generales, cortes y secciones, fachadas, cuadros detallados de áreas y anexos tridimensionales complementarios. La fase de proyecto conlleva una definición pormenorizada de los elementos y procesos del edificio, en particular las que hacen relación con sus componentes arquitectónicos, constructivos, técnicos y estructurales. En esta



etapa, se desarrollan en firme y en detalle los proyectos técnicos complementarios bajo la supervisión del arquitecto. El proyecto arquitectónico y el ulterior desarrollo de planos de detalles constructivos, se constituyen en una misma unidad documental, tanto en términos de su estricta coherencia como en el sentido de su necesaria complementación.” (Trujillo, 2004, p.20).

Alcances de las bases del concurso

El presente documento constituye las Bases del “**Concurso internacional universitario de hábitat convivE VIII: UNIDAD DE PRODUCCION AGRICOLA, ALTERNATIVA. HABITAT CAMPESINO PARA LOS LLANOS ORIENTALES.**”

Este documento son las bases definitivas del concurso y sus términos deben ser observados obligatoriamente por todos los participantes. Las bases del concurso solo podrán ser modificadas por una adenda en cabeza del coordinador. Las respuestas a consultas de los proponentes son aclaraciones a las bases del concurso que servirán al Jurado para orientar su recomendación, pero no serán tenidas como adendas de las bases del concurso; ninguna manifestación verbal, cualquiera que sea su fuente, modifica las bases del concurso y sus adendas.

Criterios de evaluación

El jurado es un cuerpo autónomo e independiente libre para juzgar, que evaluará la calidad de los proyectos y el cumplimiento de las determinantes de diseño establecidas en el capítulo siguiente.

El organizador al recibir las propuestas y realizar la codificación respectiva, hace una preselección de proponentes para habilitar a concursar solamente aquellos que cumplan con la totalidad de los requisitos estipulados en el reglamento.

convivE VIII valorará positivamente la interdisciplinariedad en la conformación de los grupos de proponentes y en sus asesores, para lo cual se solicitará claridad sobre este aspecto a cada Universidad participante mediante un sencillo formulario.

Objetivos del concurso convivE VIII

En esta versión se plantea, entonces, un tema con los siguientes objetivos que complementan el propósito pedagógico ya antes mencionado:

1. En primer lugar, **a nivel idea o esquema básico**, proyectar desde una visión prospectiva, una de las posibles intervenciones que posibiliten el desarrollo rural para el Departamento de Casanare. Esta visión desde la escala regional rural, busca una perspectiva posible de ordenamiento territorial, basada en las potencialidades de la región identificadas por cada uno de los participantes. Dicha visión prospectiva y de mejoramiento, a nivel idea, debe racionalizar los procesos de usos, ocupación ambiental, económica, funcional y de servicios del territorio, así como tener en cuenta las restricciones ambientales presentes en el mismo, buscando respetar y potencializar las características de la cultura llanera rural y sus estructuras sociales.

En su formulación se sugiere partir o reconsiderar los aspectos planteados en los planes de desarrollo departamental y municipal que se encuentran propuestos y/o en discusión.



2. En segundo lugar, **a nivel ante proyecto** y como modelo de lo que deben ser las relaciones entre lo rural y lo urbano en el Departamento, articular las familias de productores para quienes se desarrollaran las Unidades de Producción Agropecuaria Alternativa (punto 3), en pequeños núcleos asociativos productivos, autosuficientes.

Estos núcleos asociativos productivos, por su parte, deberán articularse con centros poblados del Departamento a través de propuestas que integren estrategias de diseño con acciones urbanas y arquitectónicas de equipamiento y espacio público que incidan en el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad existentes. Las escalas de este segundo propósito pedagógico son, entonces, la agrupación de familias productoras para generar núcleos asociativos y su articulación con los centros poblados existentes en el territorio casanareño.

Para este objetivo se dará un lote específico relacionado con la ciudad de Yopal, pero la propuesta debe brindar elementos que sean replicables para establecer estas relaciones semi-urbanas con otros centros poblados de la región.

(La localización del Lote y la información correspondiente a este, se dará a conocer la primera semana de Agosto de 2013.)

La agrupación territorial y urbanística de los pobladores rurales en pequeñas comunidades ha de posibilitar que se generen los nexos necesarios para el nacimiento de un tejido social base de la vida futura en el campo, buscando el mejoramiento sustancial de la calidad de vida de los campesinos llaneros, la formulación de redes sociales, económicas, de equipamientos, de circulación y relación interna, así como con la estructura de transporte departamental, garantizando la preservación de la biodiversidad del Llano.

3. En tercer lugar y **a nivel de ante-proyecto**, entender los sistemas estructurantes de la producción agropecuaria rural llanera tradicional para proponer su re-estructuración en un prototipo de **Unidad de Producción Agropecuaria Alternativa (UPAA)**, que debe contemplar no solo una vivienda digna rural para el territorio casanareño sino un área productiva integral. Se entiende que esta granja productiva Integral puede ser de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal o la combinación de estas. Cada universidad definirá cual o cuales son las apropiadas para la región, según su propuesta general.

Este proceso incluye el desarrollo de nuevos diseños de unidades habitacionales prototipo para las condiciones geo-climáticas de la región llanera que puedan ser apropiadas, usadas y replicadas por las comunidades de diversas regiones del departamento. Las viviendas nuevas deben contemplar, además de todas las características de una vivienda digna y apropiada, los conceptos de adaptación al cambio climático, con particular énfasis en el cuidado de los sistemas hídricos y el ciclo del agua.

Para el desarrollo de este prototipo de **Unidad de Producción Agropecuaria Alternativa (UPAA), (vivienda + área productiva)** cada participante deberá explorar a partir de las investigaciones desarrolladas en el país (muchas de las cuales pueden ser encontradas en la



Bibliografía de estas bases) materialidades y tecnologías alternativas en las dimensiones de lo tecno-constructivo, en los materiales utilizados, en los equipamientos con tecnologías apropiadas para el saneamiento básico, la seguridad alimentaria y nutricional, así como en una mejora del hábitat general.

El prototipo no solo deberá funcionar como una estructura independiente y autónoma sino que han de pensarse formas de agrupación, (punto 2 de los objetivos), que permitan modificar y mejorar la calidad de vida de las familias llaneras , buscando que poco a poco esta vivienda pueda empezar a remplazar a las actuales, vulnerables y no adaptadas a los fenómenos asociados al cambio climático.

En sintonía con este tercer objeto, **enfaticamos de manera particular en esta edición del Concurso la investigación de tecnologías y desarrollos constructivos en torno a la vivienda**, de los cuales resaltamos algunas en la Bibliografía. Sin embargo, como parte de esta revisión del desarrollo rural, instamos a las universidades a realizar una investigación de materiales, tecnologías y desarrollos asociados al hábitat y el mejoramiento de las condiciones de vida (en las dimensiones políticas, económicas, sociales, culturales y ambientales) que redunden en planteamientos altamente replicables por las comunidades a las que se dirige convivE VIII.

Localización del proyecto

El Departamento de Casanare es uno de los departamentos más extensos de Colombia, ubicado en cercanía geográfica, más no territorial, a la capital del país; su ubicación entre los ríos Meta y Casanare es paradójica, dadas las carencias de agua potable, particularmente en su capital, algo que podríamos relacionar con el vocablo Casanari, del cual viene su nombre, que significa aguas negras. Sus 44.490 km² representan casi un 4% del territorio nacional colombiano, extendiéndose en el piedemonte de la Cordillera Oriental hasta la confluencia del Río Casanare con el Río Meta, cerca de la frontera con Venezuela.

El municipio de Yopal es su capital. Se encuentra a unos 400 kilómetros de Bogotá y, tal como señala su Plan de Desarrollo 2012-2015 (ver Bibliografía), ofrece atractivos eco-turísticos dada su cercanía a la capital y por la barrera eco ambiental que ha representado la cordillera frente a su integración con el resto del país, si bien cuenta con un amplio potencial para el transporte fluvial. Comprende lugares de interés como el caño Aguaclara, el Parque Ecológico Caño Arietes, el río Upía y el Museo del Hombre Llanero, entre otros.

El municipio fue fundado en 1935, pero fue hasta 1942 cuando la Asamblea Departamental de Boyacá le erige como cabecera municipal, logrando un desarrollo basado en su estratégica ubicación para el comercio ganadero (que señala nuevamente la vocación del territorio dada la acidez de sus suelos). El municipio está conformado por 2.595 km² aunque de ellos tan sólo 12 conforman su área urbana. En esta área extensa se localizan diez corregimientos, mientras que 67 barrios componen lo urbano.



Diagnósticos y programas dirigidos al Departamento y su capital, pueden obtenerse de los planes de desarrollo y otros documentos que se encuentran en los sitios web respectivos, pero que no deben ser más que un marco referencial, en cuanto a su carácter diagnóstico, dado el énfasis en una visión prospectiva enmarcada en este querer ser de los casanareños que se expresa en dichos documentos, que esperamos sirvan para formular un deber ser desde las universidades.

Población objetivo

Yopal ha cambiado su composición poblacional de (aproximadamente) un 60% de habitantes en la zona rural en 1973 a menos de un 20% actualmente, de sus 300.000 habitantes. Este tránsito de lo rural a lo urbano ha estado motivado por la presencia de las petroleras, una quimera de oferta de empleo que, si bien es uno de los polos de desarrollo por las regalías, no oferta posibilidades de ocupación para las grandes masas que se desplazan de los campos a las ciudades persiguiendo una falsa expectativa de abundancia económica. Esta situación puede extenderse a todo el Departamento, cuya población se encuentra mayoritariamente compuesta por mestizos y blancos y una escasa presencia de indígenas y afro-descendientes, que si bien representan menos de un 3% de la población total del Departamento, conforman una minoría con una alta riqueza cultural y étnica.

En términos de la presencia rural, Casanare ha basado su economía en el cultivo de arroz (principalmente en Yopal y Aguazul), pero mayoritariamente en el desarrollo de ganadería extensiva. Tal situación guarda una relación con el descubrimiento de los pozos petroleros de Cusiana y Cupiagua, que convirtieron al Departamento en uno de los mayores productores de crudo de Colombia desde los años 90 del siglo XX.

Actualmente se plantea el cambio hacia los monocultivos, particularmente de la palma de aceite, siguiendo el modelo planteado por Brasil en El Cerrado. Se trata de vastas extensiones de tierra que se cultivan pensando en una economía post petrolera, basada en la explotación del bio diesel, pero que vulneran de manera clara las formas de vida y tradiciones de los municipios en que se implanta, mermando la biodiversidad y generando profundos desplazamientos de carácter económico, ejemplificando un tipo de violencia similar al que instauraron durante años los actores del conflicto armado colombiano.

La población objetivo del concurso es, por lo tanto, la población que habita el campo del Departamento de Casanare, para plantear la visión prospectiva regional para el desarrollo rural, y quienes habitan en los asentamientos aledaños a Yopal inscritos en el Plan de Ordenamiento Territorial como zonas rurales para el esquema básico de ordenamiento regional, teniendo en cuenta que éste territorio es tan solo un 15% del área municipal según los usos planteados dentro del POT como espacio articulador de la escala regional con la municipal.



REQUISITOS DE PRESENTACION

Contenido de las planchas

Plancha # 1		
Contenido	Alcance	Desarrollo
Visión prospectiva estructuradora del desarrollo rural del Casanare.	Propuesta de Ordenamiento regional a partir de proyectos estratégicos.	Nivel de Idea, esquema básico. Escala 1: 100.000

Texto entre 300 y 400 palabras

Plancha # 2		
Contenido	Alcance	Desarrollo
Propuesta de agrupación urbanística UPAA	Propuesta de agrupación de la unidad productiva en el territorio bajo metas solidarias y de construcción de tejido social. Saneamiento básico, seguridad alimentaria, propuestas para generación de tejido social, cultural, económico, político, ambiental, etc.	Ante proyecto Escala 1:500 y 1: 200
Articulación de las unidades de producción.	Articulación en el territorio del centro poblado (Yopal) con el área rural con agrupaciones solidarias de UPAA. Mecanismos replicables de vinculación de las agrupaciones solidarias, con otros centros poblados.	Ante proyecto Escala 1:20.000

Texto entre 300 y 400 palabras



Plancha # 3		
Contenido	Alcance	Desarrollo
Propuesta Unidad Productiva Alternativa –UPAA Casa + parcela productiva	Propuesta de la Unidad Productiva Alternativa- UPAA. Saneamiento básico, seguridad alimentaria, propuestas para generación de tejido social, cultural, económico, político, ambiental, etc. Estructura económica y productiva de la Unidad.	Ante proyecto Escala 1:100 y 1: 50
Prototipo Unidad de Vivienda Digna Rural (UVDR). Casa	Desarrollo técnico del prototipo de vivienda en una unidad tipo, replicable en el territorio de Casanare y aplicación de tecnologías de sustentabilidad.	Ante proyecto Escala 1:50

Texto entre 300 y 400 palabras

Plancha # 4		
Contenido	Alcance	Desarrollo
Tecnología constructiva y Sistemas sostenibles implementados en la Unidad de Vivienda y en la UPPA	Ampliación y explicación de los sistemas constructivos propuestos. Ampliación y explicación de las tecnologías apropiadas y sistemas sustentables incorporados en las UPPA.	Ante proyecto. Escala. Aquella que mejor exprese las propuestas.

Texto entre 300 y 400 palabras



JURADO CALIFICADOR Y COORDINADOR

Jurado calificador

El jurado calificador es elegido por el organizador y el grupo de apoyo por sus calidades profesionales y por su cercanía con las entidades o actores que representan. El jurado calificador actúa como cuerpo consultor independiente y realiza de manera totalmente autónoma el proceso de selección de las propuestas ganadoras y mencionadas. El jurado estudia, analiza, evalúa y califica todas las propuestas presentadas en correspondencia con las bases del concurso y conceptúa sobre la propuesta más favorable. El Jurado calificador está integrado por cinco (5) arquitectos, cuyos nombres e darán a conocer oportunamente.

Son obligaciones y funciones del jurado calificador:

- Estudiar y aceptar las Bases del Concurso convive VII como el fundamento primordial para practicar la calificación.
- Visitar el sitio donde se irá a desarrollar el trabajo objeto del presente concurso.
- Mantener en absoluta reserva el material e información del concurso.

Coordinador

El coordinador del concurso Convive VII será el Arquitecto David Eduardo Serna M. con Matrícula Profesional 2570031066CND. Director Ejecutivo de la Editorial y de la Revista ESCALA. Arquitecto de la Universidad de los Andes 1988. Estudios de pregrado en Dublín, Irlanda, Trinity College 1987-1988. Viajes de estudio por Europa 1988-1992 Profesor de la Universidad de los Andes 1990- 2000. Invitado como conferencista y/o jurado de Bienales de Arquitectura a Argentina, México, Ecuador, Venezuela, Bolivia, Costa Rica. Artículos publicados en Revistas de Brasil, México, Argentina, Ecuador, Bolivia y Colombia.

PROPONENTES

Quienes pueden participar y requisitos

Para el presente Concurso académico de arquitectura, podrán ser proponentes todas las Universidades que cuenten con programas de arquitectura oficialmente reconocidos en Colombia, Venezuela y Ecuador, como participantes de las versiones anteriores del concurso y las demás facultades de Arquitectura de los países latinoamericanos.

Al concurso se podrá inscribir solo la Facultad de Arquitectura en cabeza de su director o de alguno de los profesores. Cada programa o facultad de Arquitectura podrá presentar hasta un máximo de tres (3) propuestas desarrolladas por equipos integrados por profesores y estudiantes vinculados al momento de la inscripción a la respectiva Universidad. Es recomendable que los equipos cuenten con asesores de otras disciplinas, tanto docentes como especialistas vinculados o no a la Universidad. En los equipos de trabajo podrán participar estudiantes de otras carreras, situación que el organizador estimula en beneficio de la integralidad de las propuestas.



Una Universidad no podrá inscribirse más de una vez. La inscripción es una y única, y respaldará la presentación hasta de tres proyectos de esa Universidad.

Requisitos que deben cumplir los proponentes

Cada equipo tendrá un Director, quien deberá ser un arquitecto debidamente matriculado para ejercer la profesión en su respectivo país. Para todos los efectos, éste profesional será el responsable de la propuesta. (Un mismo arquitecto puede ser responsable de todas las propuestas presentadas por una Facultad).

Los trabajos serán postulados de acuerdo con los mecanismos que cada facultad establezca internamente para su nominación. Sin embargo, las propuestas deben ser presentadas por la Dirección del programa de Arquitectura, así como por el Decano o director de la Facultad; quienes certificarán que la propuesta cuenta con el aval institucional.

Quienes no pueden participar

No pueden participar en el concurso los jurados del concurso, el coordinador del concurso, funcionarios o miembros del grupo de apoyo. Tampoco podrán participar los cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren en primer y segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con los jurados o coordinador del concurso, o tengan sociedad con ellos.

Documentos que se entregan a los proponentes

Se entregará a cada universidad participante los siguientes documentos en versión digital, indispensables para presentar las propuestas:

- Bases del concurso (Términos de Referencia)
- Plano base general de Buenaventura
- Formato para planchas de presentación de las propuestas.
- Formulario único de registro de proponentes y aceptación de las bases del concurso.
- Modelo de la carta de presentación de la propuesta.
- Estructura de las 4 planchas a presentar.
- Modelo para los Rótulos de la planchas.

OBLIGACIONES

Obligaciones de los proponentes

Con la presentación de la propuesta los Proponentes manifiestan que conocen y aceptan plenamente y en todas sus partes las Bases del presente Concurso.

Obligaciones del organizador

- Contribuir en la divulgación del concurso, a través de actividades académicas.
- Suministrar la información necesaria para el desarrollo de la convocatoria.



- Proclamar en evento público el fallo de los jurados.
- Garantizar la entrega de los premios y reconocimientos para los ganadores.
- Presentar solicitudes de apoyo técnico y logístico a las entidades del grupo de apoyo.

Obligaciones de las universidades participantes

- Autorizar la publicación, con fines académicos, de los proyectos.
- Cancelar oportunamente el valor de la inscripción.
- Las demás que se desprendan de la naturaleza del concurso y aquellas expresamente mencionadas en las bases y en sus adendas.

Obligaciones de los miembros del grupo de apoyo

- Contribuir para el mejor desarrollo del concurso, suministrando la información que esté a su alcance y que sea requerida por el organizador y el coordinador o a través suyo, por los participantes en el concurso.
- Estudiar las solicitudes de apoyo técnico y logístico que le presente el organizador.

Obligaciones de los ganadores del concurso

- Presentar en detalle la propuesta, si se es requerido con el acompañamiento del organizador del concurso, ante la Comunidad objetivo, la entidad territorial, los organismos interesados, o alguna de las entidades apoyan el concurso.
- Las demás que se desprendan de la naturaleza del concurso y aquellas expresamente mencionadas en las bases y en sus adendas.

Propiedad intelectual

Se explicita claramente que el concurso tiene un carácter pre profesional. Es decir, constituye un ejercicio académico realizado por estudiantes de arquitectura dirigidos por docentes debidamente matriculados, que avalan y respaldan la propuesta. En consecuencia, cualquier proceso tendiente a desarrollar las propuestas más allá de lo presentado al concurso requerirá de un desarrollo profesional posterior.

Esta potestad, así como los derechos económicos y de explotación de la propiedad intelectual de la propuesta contratada será de las respectivas Universidades, facultades o entidades responsables, sin perjuicio de reconocimiento de los derechos morales del autor reconocidos por la Ley 44 de 1993 y demás normas concordantes en la materia, los cuales estarán radicados en cabeza del proponente ganador y de sus autores. No obstante, los participantes se comprometen a autorizar al organizador la publicación, con fines académicos, del o los trabajos presentados, citando a los respectivos autores.



PROGRAMACION DEL CONCURSO

DESARROLLO DEL CONCURSO

Segundo Semestre 2013

Lanzamiento del concurso	MAYO 10
Publicación pre-pliegos	MAYO 17
Observaciones a los pre-pliegos	MAYO 17 A JUNIO 14
Ajustes	JUNIO 17 A JULIO 8
Inscripciones	MAYO 10 A SEPTIEMBRE 15
Apertura del Concurso	JULIO 2
Retiro de Bases	JULIO 2 A SEPTIEMBRE 15
Publicación bases página web	JULIO 2
Visita al sitio del Concurso	AGOSTO 17,18,19 (por confirmarse)
Audiencia de Aclaración de Bases En el sitio	AGOSTO 18 en el sitio (por confirmarse)
Audiencia de Aclaración de Bases On line	AGOSTO 27
Consultas	JULIO 3 A NOVIEMBRE 20
Respuestas	HASTA DICIEMBRE 3
Entrega del concurso	
Colombia	DICIEMBRE 10 HASTA LAS 3 PM
Ecuador	ENERO 14 - 2014 HASTA LAS 3 PM
Venezuela	
Otros países	ENERO 14 - 2014 HASTA LAS 3 PM
Codificación y Montaje	ENERO 15 AL 17 2014
Juzgamiento	ENERO 18 AL 23 2014
Adjudicación y proclamación	ENERO 23 2014
Exposición	FEBRERO 2014
Exposición Itinerante	PRIMER SEMESTRE 2014
Publicación	MAYO 2014

Visita a la zona del proyecto

La visita a la zona de trabajo se llevará a cabo los días 17,18 y 19 de Agosto / 2013-, teniendo como punto de encuentro la ciudad de Yopal en hora y lugar que oportunamente se determinará y será comunicado a los participantes.

A petición de varias Universidades, que han solicitado cambiar la fecha para 6,7 y 8 de septiembre, esta fecha se reconfirmara.

LA VISITA NO ES OBLIGATORIA. No obstante, el organizador, coordinador y grupo de apoyo del concurso, recomiendan, enfáticamente, que los participantes viajen a la zona.



Actividades que harán parte de esta visita:

- Audiencia de aclaración de bases.
- Recorrido por la región.
- Visita al Campus UTOPIA.
- Conferencias y talleres con especialistas, funcionarios y representantes de la comunidad.

El comité organizador, gestionará algunas facilidades logísticas, todo lo cual será puesto en conocimiento de los participantes oportunamente.

La Oficina de Seguridad del Sistema de Naciones Unidas en Colombia brindará información sobre la zona a los participantes, **en ningún caso esto implica que Naciones Unidas, ESCALA o las instituciones que apoyan el concurso, se hagan responsables por la salud y/o seguridad de las personas que viajen a la zona.**

Aclaraciones, consultas y respuestas

Existen tres mecanismos para aclarar las dudas que surjan a las bases del concurso: Audiencia, consultas y respuestas y adendas. Su funcionamiento es como se explica a continuación.

Audiencia pública

- En la ciudad de Yopal en el lugar, fecha y hora que oportunamente será anunciado a los participantes.
- En la ciudad de Bogotá, audiencia en la que cada Universidad podrá participar también vía mail que será en lugar, fecha y hora que se informará oportunamente. *(Las especificaciones para la participación On line, serán informadas oportunamente.)*

42

Los participantes podrán realizar por escrito consultas sobre los aspectos técnicos del concurso hasta el 20 de noviembre de 2013, a través del correo electrónico concursoconvive@revistaescala.com.

Estas consultas serán respondidas antes del 3 de diciembre de 2013, a través de la página web oficial del concurso convive.

La respuesta a las consultas de los participantes conforma un documento aclaratorio de las Bases del Concurso, que servirá al Jurado para orientar su evaluación.

Adendas

Si las Bases requieren de algún cambio o modificación, éste deberá ser adoptado por el organizador del concurso, mediante una ADENDA publicada en la página Web y comunicada a todos los concursantes al correo electrónico suministrado para tal efecto por el proponente en el momento de la Inscripción. Ninguna manifestación verbal, cualquiera que sea su fuente, modifica las Bases del Concurso ni las adendas.

Inscripción y retiro de las bases del concurso

Las Bases del Concurso podrán ser consultadas directamente por los interesados en la página:

<http://www.revistaescala.com> El organizador enviará a cada una de las facultades una pre-inscripción que



deberá ser diligenciada y enviada al correo electrónico: concursoconvive@revistaescala.com hasta el 25 de septiembre de 2013.

Con la información consignada en esta pre-inscripción, el concurso remitirá la factura respectiva a cada Universidad, para el pago de la inscripción.

Una vez hecho el pago, el comprobante de pago deberá ser enviado al mail concursoconvive@revistaescala.com y o por fax al número (571) 2859882 en Bogotá.

La Universidad quedará inscrita cuando se confirme por parte del Concurso convivE el recibo del pago de la inscripción. Esta confirmación se enviara vía mail al coordinador del concurso y al decano de cada facultad inscrita según los datos consignados en el formato de Pre Inscripción.

Toda la información del concurso podrá ser consultada en la página web www.revistaescala.com

Valor de la inscripción y procedimiento de pago

Para las Universidades **en Colombia:**

El valor de la inscripción para participar en el concurso es de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1'500.000.00) más IVA. Este monto debe ser consignado a nombre de ESCALA S.A., cuenta y Banco que será informado a los participantes en la cuenta de cobro de la inscripción enviada a cada Facultad. Este pago debe hacerse a más tardar hasta el día 30 de septiembre de 2013.

Para las Universidades **Fuera de Colombia .**

- A. **Transferencia Internacional:** El valor de la inscripción para participar en el concurso es de OCHOCIENTOS DOLARES (\$ 800 USD). Este monto debe ser consignado a nombre de ESCALA S.A., En cuenta y Banco que será informado a los participantes en la cuenta de cobro de la inscripción enviada a cada Facultad. Este pago debe hacerse a más tardar hasta el día 30 de septiembre de 2013.
- B. Si la Universidad fuera de Colombia requiere un método de pago diferente a la **Transferencia Internacional**, podrá informar al concurso al mail concursoconvive@revistaescala.com en donde se podrán habilitar otros medios de pago.
- C. Este pago debe hacerse a más tardar hasta el día 1 de Noviembre de 2013.

Cierre y lugar de entrega de las propuestas

Las Fechas de entrega de las propuestas será:

Para las Universidades **en Colombia:**

Fecha y Hora: Diciembre 10 Hasta las 3 pm,

Lugar: En las oficinas de la Revista ESCALA en la ciudad de Bogotá (Calle 30 # 17-52).



Para las Universidades **Fuera de Colombia** .

Fecha y Hora: Enero 14 de 2013 hasta las 3 pm

Lugar:

Ecuador: Colegio de Arquitectos del Ecuador Provincial Pichincha. Teléfonos: 2469093/2433047-Fax: 2268 750-
Dirección: Nuñez de Vela N35-204 e Ignacio San María. Quito - Ecuador

Venezuela: Se informará Oportunamente.

México: Se informará Oportunamente.

Panamá: Se informará Oportunamente.

Otros países: Solicitar indicaciones a concursoconvive@revistaescala.com

El horario de recibo de las propuestas será de 9:00 am y hasta las 3:00 pm, luego de las 3:00 pm las propuestas NO serán recibidas, y como tal quedarán descalificadas. Para el envío por correo certificado, se tendrá como hora oficial la señalada en el respectivo recibo de la agencia transportadora, que en ningún caso podrá ser posterior a las 3:00 pm del día de cierre.

Nota: Dado que varias Universidades colombianas, por diversas circunstancias, han tenido que modificar las fechas habituales de ingreso al semestre académico, iniciando el semestre académico hasta un mes después que el cronograma normal, el comité organizador del Concurso convive, previa solicitud escrita y argumentada de la respectiva universidad, podrá analizar y autorizar la entrega de esa o esas instituciones, en el mes de enero de 2014, coincidiendo en la fecha de entrega de las Universidades fuera de Colombia. Esta solicitud se podrá hacer al mail concursoconvive@revistaescala.com

Forma de presentación y entrega de propuestas

Para las Universidades **en Colombia:**

Cada propuesta será presentada en un ÚNICO PAQUETE que, a la vez, contendrá un sobre y un paquete de planos (ambos cerrados y sin identificación), así:

- En el sobre se incluirá el **Formato 1 Para la entrega de las propuestas y el Formato 2 para Entrega de las propuestas** (que se anexan a las bases). Se incluirá además, una copia de la matrícula profesional del docente profesional responsable.
- En el paquete de planos, los proponentes entregarán únicamente cuatro (4) planchas de 1.00 x 0.70 m, diagramadas verticalmente y montadas sobre cartón o materiales livianos similares en peso y medidas.



- Adicionalmente, se deberá entregar en medio magnético la información completa que aparece en las planchas entregadas en formato de archivo .DXF y de imagen (TIFF, JPEG, JPG) .

Todos estos documentos deben ser anónimos. Salvo los documentos contenidos dentro del sobre de identificación de los participantes por facultad, ningún sobre, paquete de planos ni los planos, deben tener identificación alguna.

Para las Universidades **Fuera de Colombia** .

Cada propuesta será presentada en un ÚNICO PAQUETE que, a la vez, contendrá dos sobres (ambos cerrados y sin identificación), así:

- En uno de los sobres se incluirán el **Formato 1 Para la entrega de las propuestas y el Formato 2 para Entrega de las propuestas** (que se anexan a las bases). Se incluirá además, una copia de la matrícula profesional (o el documento que haga sus veces) del docente profesional responsable.
- En el segundo paquete deberá venir un (1) CD que contenga las imágenes de las cuatro planchas cuatro (4) planchas y su contenido, de 1.00 x 0.70 m, diagramadas verticalmente. El peso de cada una de las cuatro imágenes no deberá ser mayor a **150 gigas**, garantizando que las imágenes de las cuatro planchas quepan en un solo CD. (NO DVD)
-
- Adicionalmente, se deberá entregar otro CD que contenga la información completa, pero por separado, de las imágenes y textos que aparece en las planchas. Estas deberán ser entregadas en formato de archivo .DXF y de imagen (TIFF, JPEG, JPG) y deberán caber en un solo CD. (NO DVD)
- El participante deberá garantizar que los CD's enviados abran correctamente y no presenten inconvenientes a la hora de ser abiertos para su consulta y evaluación.

Todos estos documentos deben ser anónimos. Salvo los documentos contenidos dentro del sobre de identificación de los participantes por facultad, ningún sobre o paquete debe tener identificación alguna.

Recepción y codificación de las propuestas.

Al momento del cierre del concurso en la hora y fecha establecida en el punto anterior, la Revista ESCALA en Colombia y los encargados de la recepción de los proyectos en los otros países, elaborarán un acta de recibo de las propuestas, suscrita por el delegado, donde conste:

- Hora y día de entrega.
- Número de paquetes presentados, cada uno de los cuales "dice" contener el sobre con la identificación del concursante y la propuesta arquitectónica.
- El estado de los paquetes.

Una vez el total de las propuestas estén en la sede de la revista ESCALA en Bogotá, el coordinador del concurso y dos representantes del organizador, abrirán conjunta y simultáneamente el paquete que en su interior debe contener el sobre de identificación y el paquete con las planchas en el caso de las Universidades Colombianas y el sobre de identificación y el sobre con el CD en el caso de las Universidades Fuera de Colombia.



A cada pareja de sobres (Identificación y proyecto) se asignara una CLAVE única. Esta CLAVE única la asignara el concurso. Los sobres de identificación, sin abrirlos, se depositarán en una urna que permanecerá cerrada y sellada en las oficinas de la Revista Escala hasta el día de la proclamación del ganador del concurso.

Por su parte las Planchas en el caso de las Universidades Colombianas y los CD en el caso de las Universidades fuera de Colombia, serán entregadas el jurado para su evaluación.

Técnica de presentación

La técnica de presentación es libre. No se permite alterar el fondo de la plancha con superficies que no formen parte de la propuesta arquitectónica.

Anonimato

El anonimato es el procedimiento utilizado en los concursos de arquitectura para seleccionar ganadores sin identificar los nombres de los participantes con sus respectivas propuestas. No obstante que los participantes están inscritos por sus nombres y éstos son conocidos, organizador, el coordinador, el Jurado, los participantes y el público en general, no pueden conocer quién es el autor de cada una de las propuestas.

El sistema de anonimato consiste en que, una vez cerrado el concurso, y recibido cada paquete, el organizador y el coordinador marcarán el sobre y las planchas con un código alfanumérico escogido al azar. Los sobres serán depositados en urna cerrada que sólo se abrirá en la proclamación permitiendo -hasta entonces- conocer los nombres de los autores de los proyectos ganadores. Las propuestas se conocerán exclusivamente por sus claves para todos los efectos. En consecuencia, el acta del jurado el coordinador, la entidad organizadora y el grupo de apoyo deberán referirse a las propuestas por sus respectivas claves. El concurso se realiza bajo el sistema de anonimato de proponentes, nadie puede conocer y menos hacer trascender quien es el autor de cada propuesta. Ninguno de los documentos, ni los sobres que los contienen deberán venir identificados.

Juzgamiento de propuestas

La Revista ESCALA y el coordinador del concurso pondrán a disposición de los Jurados las propuestas recibidas, previo informe resumen del proceso de codificación y preselección a que hubiere lugar. El proceso de juzgamiento tendrá que realizarse durante varios días en los cuales el grupo de jurados estudiarán y evaluarán cada una de las propuestas, con base en criterios acordados entre sí y bajo el liderazgo de un profesional, quien actuará como presidente del jurado. El jurado calificador elaborará el informe de evaluación consignado en un Acta, identificando las propuestas por sus respectivas claves. El acta dejará constancia del número de propuestas presentadas, la evaluación que se ha hecho de las mismas, las recomendaciones al (o a los) proyecto (s) seleccionado (s), informando al organizador sobre la mejor propuesta y la asignación de los premios.



Declaratoria de desierto

Por considerar el interés académico del ejercicio, el concurso no podrá declararse desierto.

PREMIOS Y PUBLICACIONES

Premios

El jurado otorgará 3 premios, pudiendo además otorgar menciones de honor. Los premios son los siguientes:

Primer puesto

- Reconocimiento del organizador que certifica, mediante diploma, que la propuesta fue seleccionada como ganadora del primer puesto en el concurso.
- Publicación detallada de la propuesta en la publicación convivE VIII
- Material bibliográfico de Editorial ESCALA hasta por un valor de \$2.000 USD
- Exhibición y presentación en eventos.
- Las demás que el organizador pueda gestionar ante el grupo de apoyo.

Segundo puesto

- Reconocimiento del organizador que certifica, mediante diploma, que la propuesta fue seleccionada como ganadora del segundo puesto en el concurso.
- Publicación detallada de la propuesta en la publicación convivE VIII.
- Material bibliográfico e ESCALA hasta por un valor de \$1.000 USD.
- Exhibición y presentación en eventos.
- Las demás que el organizador pueda gestionar ante el grupo de apoyo.

Tercer puesto

- Reconocimiento del organizador que certifica, mediante diploma, que la propuesta fue seleccionada como ganadora del tercer puesto en el concurso.
- Publicación detallada de la propuesta en la publicación convivE VIII.
- Material bibliográfico e ESCALA por un valor de \$500 USD.
- Exhibición y presentación en eventos.
- Las demás que el organizador pueda gestionar ante el grupo de apoyo.

Menciones de honor

El jurado podrá otorgar, adicionalmente a las menciones que se explican a continuación, el número de menciones de honor que considere convenientes a las propuestas que se destaquen por su calidad en cualquiera



de los aspectos establecidos en los criterios de evaluación. Éstas constituyen un reconocimiento al trabajo realizado, sin obtener premio.

Mención a mejor propuesta internacional.

Reconocimiento del organizador que certifica, mediante diploma, que la propuesta fue seleccionada como mejor propuesta de carácter internacional en el concurso.

- Publicación detallada de la propuesta en la publicación convivE VIII.
- Exhibición y presentación en eventos.
- Las demás que el organizador pueda gestionar ante el grupo de apoyo.

Mención a mejor propuesta de primera vez.

Reconocimiento del organizador que certifica, mediante diploma, que la propuesta fue seleccionada como mejor propuesta entre las facultades que participan por primera vez en el concurso.

- Publicación detallada de la propuesta en la publicación convivE VIII.
- Exhibición y presentación en eventos.
- Las demás que el organizador pueda gestionar ante el grupo de apoyo.

Condiciones para publicaciones y divulgación

El organizador se reserva el derecho a publicar y difundir todos los proyectos recibidos en todo medio y publicación que la organización estime conveniente, previo reconocimiento del autor y los créditos que figuren en la ficha de inscripción correspondiente.

Número de propuestas por concursante

Cada facultad de arquitectura concursante podrá presentar un máximo de tres propuestas.

Es indispensable que cada una de las propuestas sea realizada por estudiantes que podrán ser apoyados por uno o más docentes, y por especialistas asesores de otras disciplinas. Los grupos deben ser primordialmente de estudiantes.

Costo de preparación y elaboración de la propuesta

Son de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración, presentación, envío y recogida de su propuesta.



BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA

Agenda Prospectiva de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación para la Seguridad Alimentaria Colombiana, vista desde la disponibilidad de Alimentos. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; Dirección desarrollo tecnológico y protección sanitaria, Dirección de cadenas productivas, Dirección de política sectorial.
www.minagricultura.gov.co

Balance de Gobierno Logros y Retos del Sector Agropecuario 2002 – 2010. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. www.minagricultura.gov.co

Boletín Censo General 2005, Perfil 2005. Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.
www.dane.gov.co

COLOMBIA. Censo General 2005 Déficit de vivienda. Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

CONPES 113 POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

CONPES 161 EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES

CONPES 2808 CIUDADES Y CIUDADANÍA

CONPES 3146 ESTRATEGIA PARA CONSOLIDAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES –PNPAD- EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO

CONPES 3192 PLAN COLOMBIA: ALTERNATIVAS ENERGÉTICAS EN EL PACIFICO, LA ORINOQUIA Y LA AMAZONIA.

CONPES 3200 BASES DE LA POLÍTICA DE VIVIENDA 2002-2006: AJUSTES AL PROGRAMA DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA E INCENTIVOS DE OFERTA Y DEMANDA PARA CRÉDITOS DE VIVIENDA EN UVRS

CONPES 3218 PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO 2003 – 2006

CONPES 3253 IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN EMPRESARIAL EN EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

CONPES 3269 BASES PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA Y LINEAMIENTOS PARA DINAMIZAR LA OFERTA DE CRÉDITO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.

CONPES 3304 AUTORIZACIÓN A LA NACIÓN PARA CONTRATAR UN EMPRÉSITO EXTERNO CON EL BID HASTA POR US \$30 MILLONES CON EL FIN DE FINANCIAR VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL 2005-200

CONPES 3305 LINEAMIENTOS PARA OPTIMIZAR LA POLÍTICA DE DESARROLLO URBANO

CONPES 3463 PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO



CONPES 3468 POLÍTICA NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD PARA LA CADENA AVÍCOLA

CONPES 3514 POLÍTICA NACIONAL FITOSANITARIA Y DE INOCUIDAD PARA LAS CADENAS DE FRUTAS Y DE OTROS VEGETALES

CONPES 3550 LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA INTEGRAL DE SALUD AMBIENTAL CON ÉNFASIS EN LOS COMPONENTES DE CALIDAD DE AIRE, CALIDAD DE AGUA Y SEGURIDAD QUÍMICA

CONPES 3558 ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LAS CONVOCATORIAS PARA EL DESARROLLO RURAL

CONPES 3583 LINEAMINETS DE POLÍTICA Y CONSOLIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA LA HABILITACIÓN DE SUELO Y GENERACIÓN DE OFERTA DE VIVIENDA

CONPES 3604 LINEAMIENTOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA POLÍTICA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOSMIB

CONPES 3726 LINEAMIENTOS, PLAN DE EJECUCIÓN DE METAS, PRESUPUESTO Y MECANISMO DE SEGUIMIENTO PARA EL PLAN NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS

Conversatorio construcción de rutas para la asociatividad rural en Colombia. OTERO CORONADO, Luis E., Director Nacional Organizaciones Solidarias, Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.
www.organizacionessolidarias.gov.co

Convive II (2008), *Concurso Nacional universitario de ideas y anteproyecto arquitectónico de hábitat y vivienda para la ciudad de Quibdó*, Escala Editores, Bogotá.

Convive III, (2009) *Concurso Nacional Universitario de hábitat rural y urbano para La Mojana*. Escala Editores, Bogotá.

Convive IV (2010), *Concurso Nacional Universitario de Hábitat Andino: Reasentamiento y desarrollo en Pasto* Escala Editores, Bogotá.

Convive V, (2011) *Concurso Binacional Universitario: Densificación y hábitat social en Bucaramanga*, Escala Editores, Bogotá.

Convive VI, (2012) *Concurso Binacional Universitario: Comunidades Indígenas, Urbanismo Sostenible y Economía Post minera. Uribia 2050*. Escala Editores, Bogotá.

Convive VII, (2013) *Concurso Internacional Universitario: Buenaventura, Cambio climático, mejoramiento y readecuación de vivienda para frentes marítimos*. Escala Editores, Bogotá.



Decreto 0900 de 2012 "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos No. 2675 de 2005 y 1160 de 2010 Y se dictan otras disposiciones en relación con el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural" Ministerio de Agricultura y Desarrollo Social. www.minagricultura.gov.co

Decreto 1160 de 2010 "Por medio del cual se reglamentan parcialmente las Leyes 49 de 1990, 38 de 1991, 388 de 1997, 546 de 1999, 789 de 2002 y 1151 de 2007, en relación con el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural y se deroga el Decreto 973 de 2005" Ministerio de Agricultura y Desarrollo Social.
www.minagricultura.gov.co

Decreto 4950, 30 de Diciembre de 2011 "Por el cual se expide el presupuesto del Sistema General de regalías para la vigencia fiscal de 2012" Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ENTIDADES DEL SECTOR VIVIENDA 2012, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT

GUÍA PARA LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL. Banco Agrario de Colombia, Presidencia Gerencia Nacional de Vivienda. Mayo de 2011.

GUÍA PROGRAMA SOCIAL Y AMBIENTAL PROYECTOS VISR, Banco Agrario de Colombia, Presidencia Gerencia Nacional de Vivienda. Enero de 2013

Jóvenes Rurales Emprendedores, Dirección de Empleo, Trabajo y Emprendimiento SENA. GÓMEZ CUARTAS, Gloria Estela. www.sena.edu.co

Las Regalías en el sector de los Hidrocarburos, Agencia Nacional de Hidrocarburos. Ministerio de Minas y Energía 2008. www.anh.gov.co

Ley 160/ 94 CAPÍTULO IX. UNIDADES AGRÍCOLAS FAMILIARES Y PARCELACIONES
<http://www.incora.gov.co/capitulo9.htm>

Ley 1152 de 2007, Por la cual se dicta el Estatuto de Desarrollo Rural, se reforma el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Iconder, y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial 46.700

Plan Departamental de Desarrollo 2012-2015 "La que gana es la gente" Gobernación del Casanare, 2012.

Plan estadístico del Departamento de Casanare 2007. . Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. www.dane.gov.co

Plan estratégico 2010 -2014, Formato de Planeación Estratégica Sectorial, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2010. www.minagricultura.gov.co

Plan municipal de desarrollo 2012-2015 "Yopal con sentido social". Alcaldía de Yopal, 2012



Promoviendo la construcción de Política Pública, para la generación de Asociatividad Rural en Colombia. GARCÍA AZUERO, Andrés Felipe (Director de Desarrollo Rural Sostenible –DNP). Departamento Nacional de Planeación, 2012.

Promoviendo la construcción de Política Pública, para la generación de Asociatividad Rural en Colombia. GALÓN PACHÓN, Claudio. Director de Justicia, Seguridad y Gobierno –DNP). Departamento Nacional de Planeación, 2012.

Reformulación de las Unidades Agrícolas Familiares para titulación de baldíos en 10 departamentos de a Orinoquía, Amazonía y Costa Caribe Colombiana. ICONDER

REGLAMENTO OPERATIVO PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL AÑO 2013, Presidencia Gerencia Nacional de Vivienda. Abril de 2013.

Política Nacional de Vivienda, <https://www.dnp.gov.co/Programas/ViviendaAguayDesarrolloUrbano>

Resolución No. 000013 de 2013 “Por la cual se ordena la transferencia de recursos al Banco Agrario de Colombia para el programa de Vivienda de Interés Social Rural” Ministerio de Agricultura y Desarrollo Social.

www.minagricultura.gov.co

Resolución No. 000075 de 2012 “Por el cual se definen los puntos de corte del índice Sisbén III para el Programa Subsidio para Vivienda de Interés Social Rural y se dictan otras disposiciones” Ministerio de Agricultura y Desarrollo Social. www.minagricultura.gov.co

Resolución No. 000098 de 2013 “por la cual se modifica la Res. No. 000013 de 2013 mediante la cual se ordena la transferencia de recursos al Banco Agrario de Colombia para el programa de Vivienda de Interés Social Rural” Ministerio de Agricultura y Desarrollo Social. www.minagricultura.gov.co

Resolución 0016 de 2012 “por la cual se definen las variables de calificación de los Proyectos de Vivienda de Interés Social Rural” Ministerio de Agricultura y Desarrollo Social. www.minagricultura.gov.co

Resolución 000167 de 2012. “Por el cual se establecen las condiciones y requisitos que deben cumplir las Entidades Gremiales del Sector Agropecuario, las Organizaciones Populares de Vivienda, las Organizaciones No Gubernamentales y demás personas jurídicas para ser habilitadas como entidades oferentes de los proyectos de vivienda de interés social rural” Ministerio de Agricultura y Desarrollo Social. www.minagricultura.gov.co

Suelo y Vivienda para Hogares de Bajos ingresos – Diagnóstico y Estrategia Nacional. Cities Alliance, Banco Mundial –BM, Departamento Nacional de Planeación –DNP, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT. Bogotá D.C., Septiembre de 2007.

Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2011. www.minagricultura.gov.co

¿Qué es una Unidad Agrícola Familiar (UAF)?

<http://www.incoder.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=2195&conID=1663>

http://wiki.neotropicos.org/index.php?title=Unidad_agr%C3%ADcola_familiar



www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/2472-la-tierra-y-como-repartirla-el-caso-de-la-unidad-agricola-familiar-.html

BIBLIOGRAFIA ARQUITECTURA, MATERIALES Y SOSTENIBILIDAD

Agricultura urbana. Espacios de cultivo para una ciudad sostenible. Graciela Arosemena, Editorial Gustavo Gili 2012. 17 x 24 cm, 128 páginas

Agua más pura (UN Periódico 124)

Bioenergía con residuos vegetales (UN Periódico 163)

Desechos de flores convertidos en icopor biodegradable (UN Periódico 128)

Diseño Socialmente Responsable, Ideología y Participación. Gloria Stella Barrera Jurado, Anna Cielo Quiñones Aguilar. Pontificia Universidad Javeriana 2009.

Ecoguada, guadua sin desperdicios (UN Periódico 119)

Energías alternativas (UN Periódico 154)

Energía eólica (UN Periódico 123/132)

Energyscapes. Aleksandar Ivančić. Editorial Gustavo Gili 2010, 15 x 21 cm, 191 páginas

FRENTES DE AGUA. Diseño Urbano y Paisajismo. FRANCO CALDERÓN, Ángela María. Programa Editorial Universidad del Valle; Casa Editorial Escala. Bogotá, 2012.

Guía ambiental para la selección de tecnologías de manejo integral de residuos sólidos, Ministerio del Medio Ambiente, SINA, Bogotá, 2002, p. 109 – 170.

Habitar el Presente. Vivienda en España: sociedad, ciudad, tecnología y recursos. José María Montaner y Zaida Muxí Martínez. Master laboratorio de Vivienda del Siglo XXI, ETSAB-FPC. Fundació Politecnica de Catalunya. Ministerio de Vivienda, Madrid, 2006

La guadua, material de construcción (UN Periódico 144/161)

Lantas recicladas descontaminan el agua (UN Periódico 161)

Lombrices limpian desechos orgánicos del agua (UnNorte 60)



Materiales Alternativos para las construcciones rurales, Anacilia Arbeláez Arce. Universidad Nacional de Colombia – Medellín. Centro de Publicaciones 1998.

Miel de los tallos de maíz (UN Periódico 164)

Minicentrales eléctricas (Alma Mater 605)

Moléculas de lulo para elaborar empaques degradables (UN Periódico 163/164)

Muros más fuertes con desechos de petróleo y arroz (UN Periódico 163)

Nuevo techo para los Sikuni (UN Periódico 118)

Pequeño manual del proyecto sostenible. Françoise-Hélène Jourda, Editorial Gustavo Gili 2012, 12 x 18 cm, 96 páginas.

PRODUCCIÓN DE ECOMATERIALES CON BASE EN RESIDUOS SÓLIDOS INDUSTRIALES Y ESCOMBROS DE CONSTRUCCIÓN. Alejandro SalazarJ. Profesor Titular Universidad del Valle (<http://www.ecoingenieria.org/docs/Ecoladrillos.pdf>) consultado 18 marzo 2013.

Residuos de fique y caña en la producción de plásticos (UN154)

Residuos de plátano renta para productores (UN Periódico 141)

Revista ESCALA No. 203 Arquitectura Sostenible. Casa Editorial Escala. Bogotá

Revista ESCALA No. 205 Tipologías. El Tejido Residencial. Casa Editorial Escala. Bogotá

Revista ESCALA No. 207 Laboratorio. Vivienda Económica. Casa Editorial Escala. Bogotá

Revista ESCALA No. 216 Ciudad y Arquitectura Sostenible. Casa Editorial Escala. Bogotá

Revista ESCALA No. 218 Diagnóstico. Vivienda Colectiva. Casa Editorial Escala. Bogotá

Revista ESCALA No. 220 Renovación. Planificar lo Urbano. Casa Editorial Escala. Bogotá

Revista ESCALA No. 225 Territorios. Estrategias Naturales. Casa Editorial Escala. Bogotá

Rieradevall J, Vinyets J. Ecodiseño y ecoproductos, Ed. Rubes, Barcelona, 1999.

Salazar A. Los eco materiales, alternativa de producción de materiales de construcción de alta calidad y bajo costo para la vivienda de interés social, 2004

Semillas maderables más rentables (UN Periódico 123)



Solución a las aguas turbias en Arauca (UN Periódico 126)

Sustituto del fogón de leña (UN Periódico 140)

Un Vitruvio ecológico: Principios y práctica del proyecto arquitectónico sostenible, **Carlos Hernández Pezzi**, Editorial Gustavo Gili 2012, 19 x 30 cm, 160 páginas.

Urbanismo bioclimático. **Ester Higuera**, **José Fariña Tojo** Gustavo Gili 2013. 17 x 24 cm, 242 páginas

Viviendas bioclimáticas mejoran la calidad de vida (UN Periódico 147)

